



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 165
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ SERVICIOS DEL LAGO S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 50639/2017), el martillero Valentín Cima Cruces Mat. 01-1880, rematará el 22/08/2024, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6 año 2010 dominio ISY618. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 21/08/2024 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 3515939907. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - N° 546248 - \$ 2105,40 - 19/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.J. 52° CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847), Mart. Luis María Ghilino MP.01-0687 dom. Duarte Quiros N° 631, Piso 6, Of. 13 Cba., rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 23/8/24, 11 hs. al 30/8/24, 11 hs. en que los usuarios registr. podrán efectuar posturas, inmueble calle Dorrego 41, Río Cuarto, Córdoba, inscripto en 6 Matrículas N°: 703.585 Río Cuarto (24), 703.586 Río Cuarto (24), N° 703.587 Río Cuarto (24), 703.588 Río Cuarto (24), N° 703.589 Río Cuarto (24) y N° 703.590 Río Cuarto (24) a nombre "Transportes Unidos del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada", hoy "Transportes Unidos del Sud S.A." por transform., con contr.locac.con "Nueva Chevallier S.A." y convenio de desocup. una vez aprob.vta.jud.al entreg.inm.al compr.; sup. total 1710,97 mts.; galpón, vestuarios y of.; Base \$ 210.000.000; incr. post.: \$2.500.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs. final rte.20% del valor de compra, más 4%Fdo.Viol. Fliar, Imp.Sellos 1,5%, com. martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob. más int. Tasa Pasiva 3% mens. pasados 30 días bajo

aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos inscrg.y canc.grav. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/60568009, CBU 0200922751000060568092, Inf.Mart. Cel.3541/581353;-exhib: 21/8/24 de 10 a 16 hs.

5 días - N° 544815 - \$ 14015 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 92 del 8/8/24 en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE.9977771 se resolvió: Declarar en estado de quiebra a AQUIMO SA, CUIT 30-71415044-4, inscripta en el RP Mat 14386-A el 12/7/13, con dom fiscal y social en Av Fuerza Aérea Argentina 2323, Parque Capital, ciudad de Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de esta para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 h entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico: 23/9/24. Informe Individual: 6/11/24. Informe General: 13/2/25. Sentencia de Verificación: 27/11/24.

5 días - N° 545683 - \$ 11945 - 20/8/2024 - BOE

EDICTO: Por Sent. 148 del 14/08/2024, dictada por el Juzgado de 1º Inst y 3º Nom C. y C. de Cba, en autos "MALAGUEÑO, SEBASTIAN RAFAEL - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.11804687), se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Sebastián Rafael Malagueño, DNI 27.905.913, CUIT 20-27905913-2, con domicilio real en calle Liniers n° 135 de la localidad de Toledo, Provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que en 24 hs los entreguen al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que cumpla con

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 10
Cancelaciones de Documentos	Pág. 10
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 33
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 34
Rebeldías	Pág. 34
Sumarias	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

el art. 86, 2º párrafo LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q) en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Fecha Inf. Gral: 20/11/2024. Sindicatura Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B. de esta ciudad; Tel 4218979, Cel 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, y horario de atención al público: lunes a jueves de 9 a 14 hs y 17 a 19 hs. Oficina, 15/08/2024.-

5 días - N° 546910 - \$ 25007,50 - 23/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 12959101", por Sentencia N° 61 de fecha 04/07/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Sebastián Guevara, DNI 25.344.600, con domicilio real en calle José Verdi n.º 2858, barrio Juan XXIII, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra Mónica Alejandra Bressan con domicilio en San Luis Nro.695 (TE: 0351 - 4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a

13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro (06/09/2024). Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 545800 - \$ 7816,50 - 21/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

JESUS MARIA - El Juez del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. De JESUS MARIA, Provincia de Córdoba, BELITZKY Luis Edgard, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO NOLBERTO VILLAVAZA DNI: 6.371.959, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VILLAVAZA, PEDRO NOLBERTO — DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 12910274, bajo apercibimiento de ley. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.JESUS MARIA, 05/08/2024.

1 día - N° 545182 - \$ 797,40 - 19/8/2024 - BOE

Córdoba. Sr. Juez Civil, y Com 42° Nom Sec., en los autos caratulados "SEIFER o SEIFE, AMADO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 6158319" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ruth Elena Seife, DNI N° 5.697.060, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. SUELDO Juan Manuel –Juez. ARRASCAETA Marcela Del Valle - Prosecretaria – Cba. 15/03/2024

5 días - N° 545593 - \$ 3515,50 - 20/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HECTOR LEMUEL FERNANDEZ, D.N.I N°6.931.6419, en los autos caratulados " Fernandez Hector Lemuel . Declaratoria de Herederos. Eppte. 12940030", para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Calderón Lorena (Juez) . De Paul Laura Ines (Secretaria)- Sec N° 4– Of. 07/08/2024.

1 día - N° 545910 - \$ 760,60 - 19/8/2024 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 11921045" a cita a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. A tal efecto, publíquense edictos

a publicar por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del CPC)... Fdo. Digitalmente: MAINA Nicolas, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 546007 - \$ 3297 - 23/8/2024 - BOE

EBLING, ALFREDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO-expte.12599581.CURA BROCHERO, 09/08/2024. Proveyendo al escrito inicial: A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO:ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546038 - \$ 1791 - 19/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Jueza de 1º Instancia, en Civ. Com. Conc. y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en los autos caratulados "LARROSA, RUBEN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°13030932)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Larrosa Rubén Horacio, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. 08/08/2024. ALTA GRACIA. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A LETRADO; VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 546039 - \$ 1140,10 - 19/8/2024 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ESTELA ANEZIN y/o ANEZIN ROSALES, DNI 11.155.078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: EXPEDIENTE SAC: 12272467 - ANEZÍN Y/O ANEZÍN ROSALES, SUSANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juzg. Civ. y Com. de 22ª Nom. de Cba.

1 día - N° 546143 - \$ 528,30 - 19/8/2024 - BOE

SR. JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 2ª NOM. DE RÍO SEGUNDO – PCIA. DE CORDOBA, en Autos Caratulados: SANCHEZ, HUGO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS EXPTE. N° 10497051. RÍO SEGUNDO, 21/03/2024. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. HUGO HECTOR SANCHEZ DNI 5.189.256, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546145 - \$ 1101 - 19/8/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de los causantes, Sr. GAY, JORGE LUIS y Sra. PACCOTTO, MARIA ELENA AIDA, en los autos caratulados: "GAY, JORGE LUIS - PACCOTTO, MARIA ELENA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 12908086)" para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 12/08/2024.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastian - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 546191 - \$ 2254 - 19/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1°. Inst. y 2° Nom. Civ. Com., y de Flia, a cargo del Dr. VIRAMONTE, José Ignacio, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. VISCONTI, Paulina Carla, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE, RAÚL PEDRO PIRRA, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados como "PIRRA RAÚL PEDRO s/ Declaratoria de Herederos" (Expte N°13086443), bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/08/2024.- FIRMADO: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí (Jueza) - Dra. VISCONTI, Paulina Carla (Secretaría) -

1 día - N° 546196 - \$ 1032 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst, en lo C y C de 23a Nom de la Ciudad de Córdoba Capital en los autos caratulados: "VILLARREAL MARIA NATIVIDAD DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 12979445" dijo: CÓRDOBA, 12/08/2024.(...).Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por VILLARREAL, MARIA NATIVIDAD (DNI 4.498.025), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 546200 - \$ 834,20 - 19/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1°. Inst. y 3° Nom. Civ. Com., y de Flia, a cargo del Dr. VIRAMONTE, José Ignacio, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. GONZALEZ, Alejandro G., de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes (LOPEZ, Juan y CHIAVASSA, Nélica Margarita), para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados como "LOPEZ JUAN - CHIAVASSA NELIDA MARGARITA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte N°12942133), bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 12/06/2024.- FIRMADO: Dra. VIRAMONTE, José Ignacio (Juez) - Dr. GONZALEZ, Alejandro G. (Secretario).

1 día - N° 546205 - \$ 1280,40 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Apel. Civ. y Com. 6° en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7015694 - PANOZZO, DANTE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE EXCLUSIÓN DE BIEN - EXPTE. N° 7015694 - INCIDENTE" ha decretado: CORDOBA, 19/07/2024... Atento la partida de defunción incorporada, demás constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio... Póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Rosario Clotilde Elena Fernández (DNI 14663063) el estado de la presente causa. Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga... Fdo.: SIMES Walter Adrián (Vocal) - CONTI María Virginia (Sec.)

5 días - N° 546273 - \$ 5861,50 - 23/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, En autos "EXPEDIENTE SAC: 5868043 - MORALES, ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el JUZGADO OPS- CIUDAD de CÓRDOBA, ubicado en Caseros N° 551, Pasillo del medio Subsuelo, se ha resuelto: CÓRDOBA, 28/05/2024. Téngase presente lo manifestado en cuanto al comparendo de los herederos conocidos. Sin perjuicio de ello, y no habiendo iniciado declaratoria de herederos; conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. y a fin de integrar debidamente la litis;

cítese y emplácese a los herederos de Guillermo Derlis Reyna (post fallecido) DNI 14.291.769; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese.Fdo: BERTOLINO Maria Agustina.

5 días - N° 545590 - \$ 8460,50 - 20/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba capital cita por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA AGUERO, DNI: 5.720.103 en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13027649 - AGUERO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546277 - \$ 714,60 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. Sec. 3 de Carlos Paz en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11473711 - INCIDENTE DE FIJACION DE CANON LOCATIVO EN CONTRA DE MARÍA JOSÉ DEL ROSARIO PANOZZO Y CLOTILDE FERNÁNDEZ - INCIDENTE" ha decretado: "CARLOS PAZ, 25/07/2024. Atento el fallecimiento de Rosario Clotilde Elena Fernández denunciado en los autos "PANOZZO, DANTE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 129082", y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de Rosario Clotilde Elena Fernández (DNI 14663063). Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga..." Fdo.: RODRIGUEZ Viviana (Jueza) - PEREA ASTRADA Ana Inés (Prosec.)

1 día - N° 546282 - \$ 1370,10 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. Civil y Com. de 27° Nominación, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12265273 - INGRATTA, ROSA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. INGRATTA, Rosa Ana, LC. 1.572.263, fallecida el día 5 de octubre de 2019 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340

del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: INAUDI María Soledad, Juez; ISAIÁ Silvia Cristina, Secretaria.

1 día - N° 546347 - \$ 1312,60 - 19/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de BASSO, MARIA ESTER DNI 10.319.311- BASSO, RAUL DOMINGO DNI 6.562.052- BASSO, ANTONIA DNI 2.828.107, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BASSO, MARIA ESTER - BASSO, RAUL DOMINGO - BASSO, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13020108 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 09/08/2024.

1 día - N° 546345 - \$ 896,30 - 19/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ.Com. y F. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Sec N°11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doroteo Aguilar, D.N.I.: 6.545.272, en autos caratulados: "AGUILAR, DOROTEO - Declaratoria de Herederos", Expte. 12956243, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/06/2024.-

1 día - N° 546358 - \$ 719,20 - 19/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom en lo Civ.Com. F. de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, Sec N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelda Arolinda VELEZ, D.N.I.4.128.845 y Pedro Miguel TORLETTI, D y N.I.6.632.079, en autos caratulados: VELEZ, NELDA AROLINDA-TORLETTI, PEDRO MIGUEL-Declaratoria de Herederos, Expte. 12942384, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/07/2024.

1 día - N° 546361 - \$ 882,50 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia del juzgado C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de MORTEROS en autos caratulados "LUCIANO, MARIA DEL VALLE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO. 13023334) cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LUCIANO, MARIA DEL VALLE, DNI 4.659.198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO JUEZA. Dra. Marcela Rita ALMADA PROSECRETARIA.

1 día - N° 546366 - \$ 889,40 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la sede Capital Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cristian Walter Dugros, DNI: 21.392.284, en autos caratulados "DUGROS, CRISTIAN WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13019148), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 13/08/24.- Prosec: Dra. Martinelli, Patricia Liliana.

1 día - N° 546389 - \$ 512,20 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Albino MENGHI DNI: 6.359.599 y Elda Beatriz GONZALEZ DNI: 2.990.043, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados "12942499 - MENGHI, ALBINO - GONZALEZ, ELDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 12/08/2024. Firmado: GARCIA, Jorge Luis (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 546398 - \$ 636,40 - 19/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO, 12/08/2024. En Expte 13060358-FERREYRA, EDGARDO ERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramita ante el JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO se ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Edgardo Erminio FERREYRA DNI N° 5.528.165, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZA. MONTAÑANA Ana Carolina: SECRETARIA.

1 día - N° 546401 - \$ 719,20 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) sita en calle Caseros N°551 – Tribunales 1 Subsuelo -ciudad de Córdoba, en autos caratulados BORGNA, LADY FELICITA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 12933783

cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lady Felicita Nicolasa BORGNA DNI 2.440.192; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 13/08/2024. Fdo: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546406 - \$ 696,20 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 4, EXPEDIENTE SAC: 13082342 - RODRIGUEZ, MARIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. CHIALVO Tomas Pedro.-

1 día - N° 546408 - \$ 480 - 19/8/2024 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 2ª Non. Sec 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL EDUARDO BARRERA, D.N.I.11.974.487 para que lo acrediten dentro de los treinta(30)días corridos (art.2340 CCCN) en autos caratulados" BARRERA RAUL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 12994052"- CARLOS PAZ, 12/08/2024. Jueza: RODRIGUEZ VIVIANA; Prosecretaria: PEREA ASTRADA ANA INES.

1 día - N° 546409 - \$ 693,90 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA AIDA DEL VALLE CHAVEZ (DNI n° 4.122.287), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "CHAVEZ, ELDA AIDA DEL VALLE - TESTAMENTARIO, (Expte. SAC n° 13047431, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 546416 - \$ 887,10 - 19/8/2024 - BOE

Bell Ville, Juzg. CCyConc. de 1ª Inst. Sec. N° 2. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE JOSE GHIO para que dentro del termino de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley en au-

tos "GHIO, JORGE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13050805. Bell Ville, 08/08/2024. Fdo. Sanchez Sergio Enrique - Juez - Beltrami Maria Pia - Secretaria

1 día - N° 546419 - \$ 737,60 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "13056719 - CARGNELUTTI, PEDRO JUAN Y/O JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. PEDRO JUAN CARGNELUTTI y/o JUAN PEDRO CARGNELUTTI, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 13/08/2024. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INST; SCALA Ana María, SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 546423 - \$ 1137,80 - 19/8/2024 - BOE

BELL VILLE, 08/08/2024. La Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda, en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 4, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALASSIA, VICTOR FERMIN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "ALASSIA, VICTOR FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12974251).- FDO: DRA. GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. ALAS Romina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 546427 - \$ 1344,80 - 19/8/2024 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, TOSCO, MARIA DEL CARMEN DNI: 11.742.037 en autos caratulados "LANZA, MIGUEL ANGEL - TOSCO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11596496, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los

términos del Art. 2340 del C.C.C.N. RIO CUARTO, 30/07/2024 Fdo. Buitrago, Santiago JUEZ 1RA. INST. Saber, Luciana María. SECRETARIA JUZG. 1RA INST.

1 día - N° 546451 - \$ 1167,70 - 19/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rafaela Del Carmen Pepino DNI: 4.621.424 en los autos PEPINO RAFAELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12919369 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546428 - \$ 613,40 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NADAYA, BEATRIZ MARGARITA en autos caratulados SANTIVÁÑEZ, CARLOS HÉCTOR - NADAYA, BEATRIZ MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11258883 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 09/08/2024. Texto Firmado Digitalmente por: LOPEZ Silvina Fernanda PROSECRETARIO/A - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A

1 día - N° 546429 - \$ 974,50 - 19/8/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 6º Nom., cita y emplaza a los sucesores con derecho a la sucesión de la Sra. ESPINOSA Vicenta Norma en los autos caratulados: "5532218 - VERA, RAFAELA MARIA SOLEDAD Y/O MARIA RAFAELA S. Y/O MARIA RAFAELA SOLEDAD - ESPINOSA, JUANA NELIDA - ESPINOSA, FELIX FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 20 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2024. Jueza: CORDEIRO Clara Maria - Secretaria: GARZON Carolina.

5 días - N° 546431 - \$ 3952,50 - 23/8/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, en autos caratulados "RENDANO, MARTA LUISA - CENCI, NEIL IVOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°13060459), CITA Y EMPLA-

ZA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. Rendano, Marta Luisa DNI N°3788417, y Sr. Cenci, Neil Ivor DNI N°6634207 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación., Secretaría N°13 Dra. COLAZO, Ivana Ines.

1 día - N° 546440 - \$ 951,50 - 19/8/2024 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. LEANDRO MAGALLANES RUFER, D.N.I. N°22.206.825 en autos caratulados: "MAGALLANES RUFER, LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13012617" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 01 de agosto de 2024. Fdo: Santiago Buitrago – Juez.- Luciana María Saber - secretaria.

1 día - N° 546445 - \$ 1022,80 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AIDA ESTHER BARTOLI., en autos "BARTOLI, AIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDERO"(-SAC 12929723) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 02/08/2024. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - N° 546452 - \$ 868,70 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Luis Jerónimo Binotto DNI 12.375.702 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos en autos "BINOTTO Jorge Luis Jerónimo – Declaratoria – Expte. 12877741". Córdoba, 12/08/24. Fdo: Carlen Andrea. Pros.

1 día - N° 546493 - \$ 480 - 19/8/2024 - BOE

(VILLA MARIA) El señor Juez del 1º Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causan-

tes Guallan Ángel Duglan y Oberofer Miguelina Francisca, en autos caratulados "GUALLAN, ANGEL DUGLAN - OBEROFER, MIGUELINA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N°12967885)" para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María 13/08/2024. Fdo. BATTISTON Daniela Alejandra- Prosecretaria –"

1 día - N° 546454 - \$ 910,10 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Cordoba en autos: SIGNORELLI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte nro 12942165, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS SIGNORELLI, DNI 7.989.410, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIA/A LETRADO.-

1 día - N° 546457 - \$ 638,70 - 19/8/2024 - BOE

El Sr/a. Juez de 1era Inst. C y C. Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo Nicolás Ruiz (DNI 7.799.119), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCC), desde su publicación en autos "RUIZ, EDUARDO NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. (SAC. 12428166), debiendo comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje. 22/05/2024. Fdo. Dr. VASALLO LUCAS DANIEL, -Juez-; GALLARDO, MARIA JOSÉ -Pro-secretaria-.

1 día - N° 546459 - \$ 880,20 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo CCCF de Alta Gracia, Sec. N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María del Carmen Casellini en autos "Casellini María del Carmen s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12841457" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13/08/2024. Fdo. Dr. Mario Augusto Japaze Jozami – Prosecretario – Dra. Graciela Maria Vigilanti - Juez.-

1 día - N° 546470 - \$ 698,50 - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO Sr Juez C.C. Fam de 1era Inst. y 3ra Nom. Sec N 6 Rio IV Dra Lopez Selene Carolina Ivana, en autos "Cometto Carlos Miguel

- Acevedo Haydeé Elsa Declaratoria de Herederos Expte N 13055041 ", Cita y Emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Cometto Carlos Miguel D.N.I. 6.646.939 y Acevedo Haydeé Elsa D.N.I 4.448.428 .- Fdo.- Lopez Selene Carolina Ivana Juez.- Montaña Ana Carolina Secretaria Ofic. 01/08/2024.

1 día - N° 546483 - \$ 797,40 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era INST CIV COM 15 Nom y La Oficina Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CABRAL, GLORIA TERESA DNI 5.801.194, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: CABRAL, GLORIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 13046788. Cba,13/08/2024. Fdo: ALIAGA MARTINELLI Patricia Liliana (Prosecretaria)

1 día - N° 546491 - \$ 808,90 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com Conc y Flia de 2da Nom en autos "ESTARAS, MARTA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13072510), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ESTARAS, MARTA OLGA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art 2340 CCCN) RIO SEGUNDO 08/08/2024. Fdo. Barnada Etchudez, Patricia Roxana Secretaria

1 día - N° 546513 - \$ 1407 - 19/8/2024 - BOE

La oficina de OPS de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Vicenta Rodríguez DNI: D.N.I. N° 7.358.213 para que en el término de 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, autos: "Expediente SAC 12877407 - Rodríguez, María Vicenta - Declaratoria de Herederos" Cba, 09/08/2024.Fdo.: Jorge Luis García (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 546519 - \$ 664 - 19/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la cau-

sante en Autos Caratulados "MENSEGUEZ, DELIA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 13048921), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo.: AMIGO ALIAGA Edgar; JUEZ; RABANAL María De Los Ángeles, SECRETARIA. Marcos Juárez,13/08/2024.-

1 día - N° 546525 - \$ 949,20 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 7ª Nomina-ción – SEC. 13 en lo Civil y Comercial de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOSER FELISA ISABEL, DNI N° 3.801.681, en los autos caratulados "LOSER, FELISA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13050868) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río IV. 02/08/2024 – Fdo: Juez: Dr. BUITRAGO Santiago. Secretaria Dra. COLAZO Ivana Inés.-

1 día - N° 546529 - \$ 1227,50 - 19/8/2024 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ra.I.3ra.N.CCC de Bell Ville, Secretaria n°5, en autos: " PRIMICIA MARIO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXTE. 13046941 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MARIO DANIEL PRIMICIA DNI: 12533549 fallecido con fecha 05.02.24 en Bell Ville, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo: BRUERA EDUARDO-JUEZ.

1 día - N° 546535 - \$ 1953 - 19/8/2024 - BOE

San Francisco. El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 5 a cargo de la Dra. VISCONTI PAULINA CARLA, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE: TERESA CATALINA LUIS para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a

estar a derecho en el expediente Judicial caratulado: N°: 13104708 - "LUIS, TERESA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:01/08/2024.- FIRMADO:VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ y, Dra. VISCONTI PAULINA CARLA, SECRETARIA DE JUZGADO.-

1 día - N° 546582 - \$ 1167,70 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BARRERA, PETRONA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC. 12967754) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRONA DEL CARMEN BARRERA (DNI 5.005.129), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 12/08/2024. Fdo: MANCINI Maria Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546547 - \$ 1443 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba en estos autos: "EXPTE. 12850233- TORO, OSCAR ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-OPS", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Ernesto Toro DNI 6.949.727, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 02/07/2024, MANCINI, MARIA DEL PILAR, SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA

1 día - N° 546548 - \$ 680,10 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) - CORDOBA CAPITAL 05.08.2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA ELIZABETH BEASCOECHEA — DNI: 6.679.422, en autos caratulados " BEASCOECHEA, ELSA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expediente n 12796226 " para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 05/08/2024. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- OPS.

1 día - N° 546552 - \$ 967,60 - 19/8/2024 - BOE

SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 3 DE BELL VILLE, DRA. VALERIA CECILIA GUIGUET, EN LOS AUTOS

"D'INCA, TERESA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nro 13075590), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DOÑA D'INCA, TERESA JULIA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.FDO: NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BELL VILLE, 14 DE AGOSTO DE 2024.-

1 día - N° 546591 - \$ 1112,50 - 19/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a NOM de la Ciudad de Rio Segundo cita y emplaza a los herederos de Diego Daniel Massello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. ROGGERO HÉCTOR DANIEL EN AUTOS " LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2803539"" Expte N° 7265985. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 546599 - \$ 4815 - 23/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Josefa Catalina Borgogno, DNI N° 1.139.857 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13109798 - BORGOGNO, JOSEFA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. 14/08/24. Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez de 1ra. Instancia. VISCONTI Paulina Carla. Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 546610 - \$ 889,40 - 19/8/2024 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro LIZIO DNI: 6.462.780 y Esilda Aida PADILLA DNI: 3.021.662, en los autos caratulados: "LIZIO, PEDRO - PADILLA, ESIL-

DA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 12841056", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Córdoba, 24/07/2024.- PRO SECRETARIO LETRADO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad.-

1 día - N° 546613 - \$ 1045,80 - 19/8/2024 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "WUNDERLIN, ELBA LIDIA-TESTAMENTARIO-Expte. 12481338", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WUNDERLIN, ELBA LIDIA, D.N.I. 4.788.917 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 546689 - \$ 1206 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos "ARIAS, HAIDEE RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12986657)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Haideé Ramona Arias DNI 1891432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 08/08/2024. Fdo. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO

1 día - N° 546702 - \$ 1338 - 19/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO D'AGUSTINI, DNI N° 13.420.310, en los autos caratulados: "D'AGUSTINI, ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13017005) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, 2º párrafo CCCN), a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 08/08/2024- Texto Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 546715 - \$ 2001 - 19/8/2024 - BOE

Mortero: La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Otero, cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida Ester Hoffetter, D.N.I. N° 10.758.983, en los autos caratulados: "HOFTE-TTER, NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12894117, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 05 de agosto de 2024.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez- Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 546717 - \$ 2169 - 19/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/06/2024. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ZAMPROGNO RAUL ELOY, en autos caratulados "ZAMPROGNO RAUL ELOY-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12905106, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez de 1ra. Instancia; DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Ofic. 12/06/2024.-

1 día - N° 546730 - \$ 2340 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juz.1a.Inst.y 44a. Nom.en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por intermedio de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos "CÁCERES, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 13029427), por resolución de fecha 14/08/2024, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANTONIO CÁCERES (DNI 7.952.483), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de publicación del presente edicto (por un día en el Boletín Oficial, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara María, JUEZA; y Dr. GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546732 - \$ 2429 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dra. GUIGUET, Valeria Cecilia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MARCOS, María Velen: CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NOBREGA SERGIO ALBERTO, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "NOBREGA, SERGIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13069759).

1 día - N° 546754 - \$ 1890 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 6º nominación (Secretaría N°11) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CAMPOS, OSVALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12976618" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OSVALDO ANGEL CAMPOS, DNI N° 6.654.705 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. MARTINEZ Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARIANO Ana Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546796 - \$ 1941 - 19/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, el juez del JUZGADO C.C. CONCIL.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ; en autos caratulados " 11347121-BENITEZ VICTORIA ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/08/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). ... Fdo digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546806 - \$ 2639 - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 17/5/2024. El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM - CITA y EMPLAZA a los herederos de Pablo Gabriel Bracamonte D.N.I 36.145.322 EN LOS AUTOS CARATULADOS "BRACAMONTE, Carlos y Otros c/ ARGUELLO, Hugo Ernesto y Otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPEDIENTE NÚMERO 7426250" a fin que en el término de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación comparezcan en ejercicio de sus propios derechos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denunciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- En su caso, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 546810 - \$ 12390 - 22/8/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) – Córdoba Capital – en los autos "Expte. 13072931 - JIMENEZ MERCEDES NOEMI - Declaratoria de herederos", mediante decreto de fecha 13/08/2024 dispuso: ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JIMENEZ, MERCEDES NOEMI y DNI: 12.333.175, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 546903 - \$ 1914,50 - 19/8/2024 - BOE

Córdoba 18/8/2024, Juez de 1A Inst civil, Com. oficinas de OPS EXP 12901018-MARCALAIN,- MARIO/DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de MARCALAIN, MARIO DNI 5.099.426., Para que dentro de treinta (30) días corridos art 2340 C.C.C.N de la siguiente publicación de edictos en el Boletín Oficial, por un día comparezcan estar a derecho. fdo Juez :ALTAMIRANO, EDUARDO. Pro-secretaria: MARTINELLI, PATRICIA LILIANA.

1 día - N° 546917 - \$ 1676,50 - 19/8/2024 - BOE

JUZ- calle Caseros 551- DEPENDENCIA: OPS. "Expte:12828936 - PIANETTI, NELLY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución: Cba 14/08/2024. (...) Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nelly Maria Pianetti — DNI: 1.461.985, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) ALIAGA FOLKENAND, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547011 - \$ 1795,50 - 19/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, CORDOBA.- El Juez de Primera Instancia Y segunda nominación en lo Civil y Comercial en los Tribunales de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N°3 en los autos caratulados "SONETTO,

OSVALDO SIMON - RAMALLO, JERONIMA AIDEE O GERONIMA HAIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 13020208, cita y emplaza todos los herederos y acreedores de OSVALDO SIMON SONETTO DNI 6.410.833 Y JERONIMA AIDEE O GERONIMA HAIDEE RAMALLO DNI 7.158.133 y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 546923 - \$ 2317 - 19/8/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO, en Autos “ZAFFALON, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 13063162” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAFFALON, JUAN CARLOS, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com) (SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA).-

1 día - Nº 546930 - \$ 1792 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com.Conc. Fam. 2a nom - Sec 4, ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVATIERRA LILIA YOLANDA DNI: 778.298 en estos autos caratulados “ SALVATIERRA, LILIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº: 12727778”, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Alta Gracia 15 de agosto de 2024 FDO.: Texto Firmado digitalmente: NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.14 - CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.08.15

1 día - Nº 546942 - \$ 2926 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos “ARIAS, SUSANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE SAC - 13063983” cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Susana Isabel Arias, D.N.I. Nº 11.195.890, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 15/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 546955 - \$ 1767,50 - 19/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 1ra Nom. En lo Civil y Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec 2 en autos caratulados “GARCIA JUAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº12977628” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Antonio García para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 15/08/2024. Fdo. VIGILANTI GRACIELA MARIA-Jueza. GONZALEZ Maria Gabriela-Prosecretaria.

1 día - Nº 546962 - \$ 1851,50 - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. - La Sra. Juez en lo C. C. Fam. 4º Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. PUEYRREDON Magdalena, en los autos: “GALLARATO, OFALDO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Expte. 13011929, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GALLARATO, OFALDO BERNARDO, D.N.I. M6.643.888, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N....Texto Firmado digitalmente por: Dra. PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Dr. PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO.

1 día - Nº 546965 - \$ 2618 - 19/8/2024 - BOE

CORDOBA, 05/07/2024–OPS- POSADA, RAUL ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 12870424 Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Rosendo Posada (DNI 11.977.148), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.05

1 día - Nº 547081 - \$ 1585,50 - 19/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante GONZALEZ HECTOR DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta(30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “ GONZALEZ, HECTOR DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 13088250. Iniciado el día 06/08/2024. Secretaria: Dra. María Soledad Fernández. Villa María, 14/08/24.

1 día - Nº 546995 - \$ 2047,50 - 19/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra.Inst.2da.Nom.C.C.y Flia de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA NARVAEZ o MARIA ROSA NARVAE, DNI 27.173,911, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados “Narvae Maria Rosa o Narvaez Maria Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte.13040620). Fdo.: Dra. Branca Julieta - Prosecretaria. Oficina, 12/08/2024, Sec.4.-

1 día - Nº 547001 - \$ 2037 - 19/8/2024 - BOE

-El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NORMA CLELIA MARGARITA ROSSI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados “ROSSI, Norma Clelia Margarita – Declaratoria de Herederos” (Expte. Nº12944505).-Marcos Juárez, 16 de Agosto de 2024.-

1 día - Nº 547005 - \$ 2068,50 - 19/8/2024 - BOE

El/La Sr.la Juez/a del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante LOUIS SUSANA CARLOTA DNI:4.707.500, en expediente Nº 133904, caratulado: “PELUC JORGE ALBERTO y LOUIS SUSANA CARLOTA S/ Sucesorio (https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/KFKFX4bgttdRXgzE)”, para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamonte fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias ju-

diciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de agosto de 2024.

1 día - N° 547071 - \$ 2639 - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO- Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados 9988564 - CAMPOS, PETRONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante CAMPOS, PETRONA ROSA DNI N° 7.798.549, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 547009 - \$ 2054,50 - 19/8/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst., Civil, Ccial., Conc. y Flia. de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BEATRIZ RAQUEL FIORETTI en los autos caratulados: "FIORETTI, RAQUEL BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 12993165" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo: TONELLI, JOSÉ MARÍA (Juez 1° Inst)- SAAVEDRA, Virginia Del Valle (Pro-Secretaria).

1 día - N° 547017 - \$ 2618 - 19/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en autos: "ROJO, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT 13014207", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJO JUAN ALBERTO, DNI 7.992.979 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a contar de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO:GARCIA JORGE LUIS- PROSECRETARIO LETRADO., Córdoba 16-08-2024.

1 día - N° 547137 - \$ 1687 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. de 3° Nom. Sec. N° 6 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Raúl Cerban DNI 8.307.113, en autos "CERBAN DANIEL RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exppte. N° 13003266" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de Agosto de 2024. Pablo Gustavo Martina. Juez. Anahí Teresa Beretta. Secretaria.

1 día - N° 547034 - \$ 1939 - 19/8/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2ª NOM - RIO SEGUNDO en los autos "CORREA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12962833" Admítase, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. JUAN CARLOS CORREA, D.N.I. N°12.244.543, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba 19 de agosto de 2024

1 día - N° 547098 - \$ 1963,50 - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO La Señora Jueza de 1ra. Int. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, Sec. N°11 en estos autos caratulados "OVIEDO DE NONIS, ALEJANDRINA O ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12881696, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante OVIEDO u OVIEDO DE NONIS, ALEJANDRINA O ALEJANDRA M.I. 7.772.108, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ, Mariana (Jueza) Mariano, Ana Carolina (Secretaria).Río Cuarto, 9 de agosto de 2024.

1 día - N° 547131 - \$ 2156 - 19/8/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ, DNI N° 22.975.854. CORDOBA, 07/08/2024. (...) A mérito de lo solicitado y constancias de autos, dese intervención a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda, en el carácter de representante del ausente. III.- Asimismo, Atento del certificado precedente, y a los fines que prescribe el art. 81 de la Ley 10.305, fijase día y hora de audiencia para el día 16/09/2024, a las 10:30 hrs. debiendo comparecer las partes personalmente con abogado, bajo apercibimiento del art.

83 del mismo cuerpo legal.(...) TEXTO FDO. DIGITALMENTE POR DRA. PAULA FERNANDA ROCHA -PROSECRETARIA LETRADA-; DRA. CECILIA MARÍA FERRERO -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 546597 - \$ 1057,30 - 19/8/2024 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°370 suscripto en fecha 03 de diciembre de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Carelli, María Belen DNI 32034677, han sido extraviados por el mismo

2 días - N° 544933 - \$ 960 - 19/8/2024 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13006333)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544139 - \$ 6459,50 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13006362)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544141 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006359)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544142 - \$ 6425 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006358)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544143 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006357)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544145 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006356)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544149 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006354)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544150 - \$ 6333 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006352)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544151 - \$ 6356 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006350)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544153 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES, OSCAR OMAR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, OSCAR OMAR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006349)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544154 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006363)" tramitados ante SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544156 - \$ 6172 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006332)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544158 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006336)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544159 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006335)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544160 - \$ 6241 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006340)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544162 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375028)", hace saber: "CORDOBA, 29/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea; Prosecretaria.

5 días - N° 545756 - \$ 5804 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-

SION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263984", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2024. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A", del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545782 - \$ 22575 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961920)", hace saber: "OBA, 23/07/2024. Agréguese publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 545917 - \$ 7437 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263991", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado.

Proveyendo a lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545966 - \$ 22960 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIO MAXIMO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075877)", hace saber: "CORDOBA, 22 de julio de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576)." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 546318 - \$ 5183 - 22/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMALE HUMBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte. N° 12485761 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto

de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AIMALE, HUMBERTO JOSE, DNI N° 6.567.548 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-.... Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22

5 días - N° 546014 - \$ 15050 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MOISES EXPEDITO" – EXPTE. 10563127 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 546212 - \$ 10178 - 19/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GASPAR SERGIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 7265518", SE CITA A GASPAR SERGIO GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20164464548 "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: " (...) previamente publíquese edictos respecto de la citación de comparendo y de remate al demandado ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024) y se proveerá lo que por derecho corresponda." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546343 - \$ 3495,30 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9816254- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLO HUGO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/02/2024." Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFIQUESE." – Fdo: FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.

1 día - N° 546350 - \$ 1041,20 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9518110- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLAT MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 02/07/2024 ... De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.-. Fdo.: CRAVERO Nora Graciela:

Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE PELLAT MARIA ESTHER (DNI 5004525) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501119492020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$42.530,60.) emitida por la D.G.R el día 28 de Junio del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$22.130,95.- (s/ cálculo hasta el 28/06/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$4.387,43; Honorarios Profesionales: \$8.862,85.-

1 día - N° 546472 - \$ 3138,80 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11370405- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLA GERARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 24/4/2024:" A mérito del certificado actuarial que antecede: declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546352 - \$ 976,80 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9816239 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAPENTA ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 08/05/2023:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. SAAVEDRA Celeste: Prosecretario

1 día - N° 546354 - \$ 1034,30 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10945740- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE LAMBERT RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 5/2/2024:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546357 - s/c - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10531964- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PETTI PEDRO ANGEL MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 23/8/2023:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. SAAVEDRA Celeste: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546359 - \$ 1002,10 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10592259- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERKINS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 9/3/2023:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. SAAVEDRA Celeste: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546360 - \$ 967,60 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225189- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDOMINIO DE LA FUENTE DOLORES - DE LA FUENTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENAN-

CÓ,12/9/2023:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. CRAVERO Nora Graciela: Secretario/a Letrado.-

1 día - N° 546362 - \$ 1080,30 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:9598633- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERT RODRIGO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/02/2024:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546369 - \$ 1038,90 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9759193- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISSIO FEDERICO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 12/04/2024:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546374 - \$ 1061,90 - 19/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736119 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo

564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$123.133,10 al 05/08/2024.

5 días - N° 546376 - \$ 6747 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644890- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 12/04/2024." Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546378 - \$ 1015,90 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHEJTMAN JORGE MOISES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10503190)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503736212021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de SCHEJTMAN JORGE MOISES, DNI 4072267 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546404 - \$ 1922,10 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABILA ANCELMO TEODARDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico

(12214458)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 505063262023 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de ABILA ANCELMO TEODARDO, DNI 6456731 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546421 - \$ 1922,10 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS RAMON TELESFORO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10522400)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502870922021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de CARRERAS RAMON TELESFORO, DNI 6401495 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546425 - \$ 1929 - 19/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RICARDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374702 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 07/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defen-

sa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ, RICARDO DANIEL, DNI: 30.818.164, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.08.07.

5 días - N° 546447 - \$ 14130 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SONIA HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10475704 de fecha 10/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 01 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$91.177,80 al 25/06/2024.

5 días - N° 546453 - \$ 8276,50 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS, CAYETANO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL – DGR - N° 12282551". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CISNEROS, CAYETANO VICTOR, DNI: 6.379.756

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 546377 - \$ 1535,70 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EE- Expte.:5982655" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 546460 - \$ 875,60 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710198 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELENDEZ RAMON ONORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MELENDEZ RAMON ONORIO (DNI 6623425), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 05/07/2024.

1 día - N° 546462 - \$ 1236,70 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10158978 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANZA JOSE BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PANZA JOSE BONIFACIO (DNI 16282836), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 05/07/2024.

1 día - N° 546464 - \$ 1234,40 - 19/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA: 10985326", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 16/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la desafectación de períodos de la liquidación n° 501300152022 por pago. Por rectificado el monto reclamado. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). FDO.: TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 546479 - \$ 2888,10 - 19/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIRGA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10950288", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"OTRO DECRETO:ALTA GRACIA, 18/06/2024. Por recibidas las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación de la Dra. Fadul de fecha 03/06/2024: agréguese extensión de certificado adjunto. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la presentación inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y a los herederos informados. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)...FDO:BOLZETTA Maria Margarita (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 546486 - \$ 4224,40 - 19/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI ELSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9278845: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/08/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Sagripanti Elsa y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) a la Sucesión Indivisa al domicilio denunciado y a los herederos por edictos.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Stipanich Emilia Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 546497 - \$ 2869,70 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11966160 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOZZA BRAVO, ALEJANDRO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Rivadavia 85,Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 01/08/2024. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:01/08/2024.Bell Ville, 01/08/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique, juez.Planilla asciende a la suma de \$ 346.572,61 liquidacion DGR 83752086853528 Concepto: Multa-policia caminera.

1 día - N° 546504 - \$ 3129,60 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11965646 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUBOWIK, PABLO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (3A Bell Ville)sito en Rivadavia 85, ha dictado:Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.- Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 346.572,61- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA INFRACCION DE TRANSITO. LIQUIDACION 73974073853282.-

1 día - N° 546510 - \$ 3334,30 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12015545 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FREIJEIRO, MANUEL EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A Bell Ville) sito en Rivadavia 85 ha dictado:Bell Ville, 08 de Agosto de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 08 de Agosto de 2024 .Bell Ville, 08 de Agosto de 2024.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia

de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria, Dra. Guiguet Valeria Cecilia,juez.Planilla asciende a la suma de \$346.441,80 Concepto :Policia Caminera- Infracción de Tránsito Liquidacion 37286075364166.

1 día - N° 546517 - \$ 3341,20 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALCAZAR ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546524 - \$ 8460,50 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11016601- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO JUAN MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 26/04/2024:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546476 - \$ 1006,70 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ENRIQUE BERNARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409240, cita

y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA ENRIQUE BERNARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546526 - \$ 8667,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALIZAYA ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546528 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE MARIA. DOMICILIO: ESTADOS UNIDOS 5500- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE MARIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781905)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan:

fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 546532 - \$ 5131,50 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546558 - \$ 14265 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERESO RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERESO RAUL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546560 - \$ 8506,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CRUZ JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546561 - \$ 8322,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOTTORI NAZARIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546563 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEGAIN JOSE PEDRO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°9719327, Liquidación N°502460082020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BIDEGAIN JOSE PEDRO, D.N.I. 20-00493090-9 lo siguiente: "RIO TERCERO, 31/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576):

FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 -BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos noventa y ocho mil ciento treinta. (\$98.130.)

1 día - N° 546565 - \$ 3596,50 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA CARMEN CECILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546566 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN CARLOTA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 11409248, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GILPIN CARLOTA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546568 - \$ 14235 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409249, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546569 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°

1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546570 - \$ 8391,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546572 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409254, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ JUAN ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546573 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI

ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546576 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409257, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546577 - \$ 8598,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA SUSANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZURITA SUSANA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546578 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst y 4° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10967950 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- cita y emplaza a los herederos o representantes legales de CARRANZA EDUARDO, DNI N° 12467854 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO. Juez PUEYRREDON Magdalena, ARIAS Mariana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546586 - \$ 1768 - 19/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9961405: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 07/12/2022.- Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada com-

pareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 - B.O. 20.12.19) y líbrase Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Queda Usted debidamente notificado.- Se acompaña copia de la documental incorporada en autos en fs. - Marcos Juarez, 29 de Julio de 2024.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

1 día - N° 546580 - \$ 7296 - 19/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9961391: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.-MARCOS JUAREZ, 07/12/2022.- Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y líbrense Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Queda Usted debidamente notificado.- Se acompaña copia de la documental incorporada en autos en fs. - Marcos Juarez, 29 de Julio de 2024.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

1 día - N° 546588 - \$ 5103 - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9155643 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VIGNOLO, MONICA GRACIELA (SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE"- cita y emplaza a los herederos o representantes legales de VIGNOLO MONICA GRACIELA, DNI N°13955667 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO.LOPEZ SELENE, JUEZ MANSILLA PAOLA, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546592 - \$ 1770,30 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA S/ Ejecutivo fiscal (Ex-

pediente electrónico) (Expte. N° 10101002)" CITA y EMPLAZA a la FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 546595 - \$ 7322 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ANTONIO ANSELMO LIENDO, D.N.I. N°: 6.435.642, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GABINO OBSEDI - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 10460633. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546596 - s/c - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 12017041 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOREL, JOSE´ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (3A) Rivadavia 85 de Bell Ville ha dictado: Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.- Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en

el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).FdoL Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro,juez.- Planilla asciende a \$346.441,80 Concepto: Multa Policia Caminera- Infracción de tránsito- Liq339556781544448.-

1 día - N° 546627 - \$ 4875 - 19/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. LUCIANO VEGA, D.N.I. N°: 6575190, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10471809. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546601 - s/c - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11966159 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BELLINI, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A Bell Ville) sito en Rivadavia 85 ha dictado: Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.- Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule

las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Fdo: Dra Zuazaga, Mara Fabiana,prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique,juez.- Planilla Ascende a la suma de \$325.200,10.- concepto: Policia Caminera, Infracción de Tránsito Liquidación 92640059898583

1 día - N° 546631 - \$ 4926 - 19/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE- N° 7313107". Parte demandada: ROMERO, MARCOS EZEQUIEL. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2022. Por adjuntado el edicto cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546616 - \$ 1489,70 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11965633 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MENGÓ, GABRIEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (3A Bell Ville) sito en Rivadavia 85 ha dictado: Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.-Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, in-

cluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Planilla asciende a la suma de \$340.595,08 concepto: Infracción de Tránsito Liquidación DGR 49666787925757

1 día - N° 546639 - \$ 4884 - 19/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10422959 de fecha 10422959) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 05 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedita por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$70.387,40. AL 28/06/2024.

5 días - N° 546780 - s/c - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11966173 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SCAGLIONE, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Bell Ville sito en Rivadavia 85 ha dictado: Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.- Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Fdo Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria,Dr Sanchez Sergio Enrique,juez.- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$469.893,09 CONCEPTO: Infraccion de tránsito- liquidación DGR 29456333909761

1 día - N° 546673 - \$ 4902 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 12017051 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NUÑEZ, DAMILIO CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal(3A) Bell Ville sito en Rivadavia 85 ha dictado: Bell Ville, 29 de Julio de 2024 - Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024.-Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Fdo .Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.- PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$278.824,45.- CONCEPTO: Infracción de Tránsito Liquidación DGR 59510113613431

1 día - N° 546678 - \$ 4899 - 19/8/2024 - BOE

En autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11311503 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ESCALADA, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) Bell Ville sito en Rivadavia 85 ha dictado:BELL VILLE, 29/07/2024 Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. 29 de Julio de 2024. Bell Ville, 29 de Julio de 2024.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024).NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Dra Guiguet Valeria Cecilia,juez, Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria.- PLANILLA ASCIENDE A \$ \$ 309.315,55 CONCEPTO: INFRACCION DE TRANSITO LIQUIDACION 8500000012777218 DGR.

1 día - N° 546701 - \$ 4806 - 19/8/2024 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSANA SILVANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el de-

recho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GALLARDO, ROSANA SILVANA, d.n.i n° 20.804.393, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.03. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.03.

5 días - N° 546703 - \$ 26215 - 22/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO RICARDO SANDALIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10463673 de fecha 05/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de agosto de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente porTENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.06: LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 121.051,80 AL 28/06/2024.

5 días - N° 546777 - \$ 15270 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARASSA NELIDA MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10603796", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente reso-

lución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 546941 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación, en los autos caratulados "LUQUE, SUSANA ALEJANDRA C/ LUQUE, JUAN RAMÓN DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - TRAM.ORAL" Expte. N° 11935397, cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN RAMÓN DEL VALLE LUQUE, D.N.I. N° 6.387.915, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ y COMBA Carolina Del Valle, PROSEC. Oficina 06/08/2024.

5 días - N° 545696 - \$ 5873 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZOIA ADAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304028", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547033 - \$ 22627,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AHUMADA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304029”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547037 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304030”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547038 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SUCESORES DE LINARDOS, JORGE – EXPROPIACION (Expte. N° 10926157), cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545848 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304035”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547040 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUPPA PASCUAL RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304039”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547043 - \$ 22610 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARATELLI JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304041”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO

SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547045 - \$ 22645 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10943433 - LENKIEWICZ, NICOLAS C/ PONCE, CESAR ROBERTO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS, CORDOBA, 04/11/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.04 FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.07.

5 días - N° 546025 - \$ 14892,50 - 20/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BITUMI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11305366", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547047 - \$ 22522,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547051 - s/c - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la

ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547053 - \$ 21997,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza ASNAL, Silvana del Carmen, de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C. y F. - Secretaria Nro 4, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 11921117 "SARACINI, AGUSTIN MARIO C/ SARACINI MARIA LORENA- ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" Cita y emplaza a los sucesores de la Sra NORMA GRACIELA LAMBERTUCCI, D.N.I. 10.061.571, por edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 545914 - \$ 4021,50 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JUAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11335001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547056 - \$ 21910 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333926”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547058 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333932”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547059 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VENENCIA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333934”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547061 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333938”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba,

21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547063 - \$ 22715 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FELIX GILABER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329033”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie “A”, del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547077 - \$ 29820 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABACA TIMOTEO ADALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333939", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -" CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547067 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333941", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547068 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PASQUANTONIO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333942", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -" CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547070 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329035", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la

demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547078 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ VAN GELDEREN, MELQUIADES - EXPROPIACION- EXPTE 10999905 ha ordenado lo siguiente: " Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. MELQUIADES VAN GELDEREN DNI 3.481.733, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese.. Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 543526 - \$ 10231,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329036", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes

actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547080 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRREZ ROSALIA DESIDERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329045", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A", del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547087 - \$ 29907,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RAMONA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329040", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547083 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERETTA ESTELA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329047", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a

lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547089 - \$ 24920 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CASTIERR SRL – EXPROPIACION (Expte. N°11198254), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545845 - \$ 6528,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEIGRIA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329052", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547093 - \$ 24762,50 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “PIEDRA, LORENA VANESA C/ ROMERO, RODRIGO NAHUEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION” Expte 12714299 que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1° Nom. Secretaría 2 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2024.- ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Romero mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545509 - \$ 9024 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “GALLEGUILLO, DIEGO JAVIER C/ BALDACCI, CESAR OSCAR-EJECUCION HIPOTECARIA” (EXPTE N° 12859770), que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. C. C. 28° Nom., Tribunales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 26/07/2024. Téngase presente lo informado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos setenta y cuatro mil trescientos once con cuarenta

y un centavos (\$274.311,41) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado CESAR OSCAR BALDACCI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación y sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Cítese de remate a los sucesores del demandado para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado, si los hubiere. Notifíquese.Fdo.: VINTI, Angela Maria-JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 545725 - \$ 16223 - 20/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ ROJAS, RAUL JORGE Y OTROS – EXPROPIACION (Expte. N° 11137725) CITA Y EMPLAZA a la codemandada NEGOCIOS INMOBILIARIOS XANAES S.A., CUIT 30-71085902-3, para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, y contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo -SECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545844 - \$ 7230 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. -OFICINA UNICA DE FAMILIA de la ciudad de Rio Segundo, Dr. González Héctor Celestino, Secretaría de la Dra. Faraoni María Alejandra, hace saber que en los autos caratulados: “ACOSTA, DOMINGA YOLANDA C/ LAZARO, ANDRES JESUS – COMPENSACION ECONOMICA” (10768486) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/07/2024. A la presentación de fecha 19/07/2024: Téngase presente lo manifestado.

Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Andrés Jesús Lázaro y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Andrés Jesús Lázaro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FARAONI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545814 - \$ 12520 - 21/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, Graciela María, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESESORES DE TOLKE, LEO – EXPROPIACION (Expte. N° 11197996) CITA Y EMPLAZA a los sucesores del titular registral Tolke, Leo y/o a quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545843 - \$ 6022,50 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1a Instancia y 8va Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA DNI 12.875.774 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: “RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 11921045 en trámite ante su Juzgado. Córdoba, 8.8.24.

5 días - N° 546433 - \$ 7437,50 - 21/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, MARIANO – EXPROPIACION (Expte. N°11037775), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la

parte demandada –titular registral, Sr. Iros Mariano-, con domicilio en Fraguero 2070 de la localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL Laura Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545846 - \$ 7862,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIMENEZ, SILVIA JUANA – EXPROPIACION (Expte. N° 10911733), cítese y emplácese a la parte demandada Gimenez, Silvia Juana –titular registral- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545847 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ PAVAN, ALBANO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926160), cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Albano Pavan y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545849 - \$ 5896 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratula-

dos “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CARENA, EMILIO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926162), Cítese a los demandados sucesores de CARENA, EMILIO, M.I.: 2.403.115 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545850 - \$ 5712 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SORIA DE FRATI, OLGA – EXPROPIACION (Expte. N° 11037848), Cítese y emplácese a la parte demandada para que en plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545851 - \$ 4470 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, JOSE– EXPROPIACION (Expte. N° 11038402). Cítese al demandado Sr. IROS, JOSE (con domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días conforme el proveído de fecha 24/08/2022. (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.) Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545853 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BELTRAMINO, MIRCO SEVERINO Y OTRO – EXPROPIACION (Expte. N° 11038418). Cítese a los demandados sucesores de Norma Eufemia BELTRAMINO L.C. 1.049.276 para que en el pla-

zo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Atento a lo solicitado y constancias de autos: Cítese al demandado Mirco Severino BELTRAMINO M.I. 6.215.389 (domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545854 - \$ 11174,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA – EXPROPIACION (Expte. N° 11038428)” Cítese y emplácese a la parte demandada TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimientos de ley – arts. 508 y 509 CPCC-. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. (...)Atento ignorarse el domicilio de la demandada efectúese la notificación del presente mediante por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif.. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHIBAUDE Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545855 - \$ 9771,50 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, NORMA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. EXP. N° 2600090”. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 15/05/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada en autos córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Dra. Pandolfini, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 546187 - \$ 2856 - 19/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. EXP. N° 7781912". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de Abril de 2024.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$195.283,18 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Dra. Pandolfini, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 546214 - \$ 2978,50 - 19/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. EXP. N° 7246961". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 09 de Agosto de 2024.- Téngase presente lo manifestado. Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Dra. Pandolfini, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 546217 - \$ 2971,50 - 19/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. EXP. N° 7246963". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 08 de Agosto de

2024. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$336.263,35 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.- Dra. Pandolfini, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 546223 - \$ 3367 - 19/8/2024 - BOE

CBA, 24/04/2024. De las medidas provisionales personales planteadas (alimentos) cítese y emplácese al Sr. Ricardo Marcelo Pieruzzi (abuelo paterno) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 73 del CPF). Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como Representante complementaria.... Sin perjuicio de la publicación dispuesta precedentemente, notifíquese el presente al domicilio consignado en el certificado del Juzgado con competencia electoral acompañado, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48, CPF). Fdo. ROSSI Julia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRANDA Lautaro Martin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 546387 - \$ 7184 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) CARA, LUIS - Expte. N° 8348298; 2) MORENO RAFAEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 12298879; 3) SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA, IBER REYNALDO Y OTROS - Expte. N° 8755609; 4) SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO - Expte. N° 9284839; 5) SUCESION INDIVISA DE BADEL, HECTOR Y OTRO - Expte. N° 8348271 - EJECUTIVOS FISCALES;" 1) cita y emplaza al Sr. CARA, LUIS, propietario del inmueble designado como Lote 18 Mza. 416, Matrícula 1000272; 2) cita y emplaza a MORENO RAFAEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 4B Mza. 7, Matrícula 1610169; 3) cita y emplaza a la SUCESIÓN

INDIVISA SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA, IBER REYNALDO, SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, JUAN HORACIO y SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, OSVALDO RAMON, propietarios del inmueble designado como Lote B Mza. 410, Matrícula 660730; 4) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE DOMINGO, propietario del inmueble designado como Lote 24 Mza. 21, Matrícula 1037875; 5) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BADEL, HECTOR Y SUCESIÓN INDIVISA DE MANSILLA, FAUSTINO, propietarios del inmueble designado como Lote 46 Mza. 21, Matrícula 1228629, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546471 - \$ 3778,20 - 19/8/2024 - BOE

El señor vocal de la Exma. Cámara en lo Laboral de la ciudad de Bell Ville, ordena: cítese y emplácese a los sucesores (herederos) del fallecido Jorge Luis Reynaldo Gelosi D.N.I. N°: 13.647.657, en los autos caratulados: "GELOSI, JORGE LUIS REYNALDO C/ LORENZATI RUETSCH Y CIA S.A. - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 2980720" por medio de edictos que se publicaran cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en un diario local, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley N°7987, para que comparezca/n con el fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Pablo Miguel, Vocal de Cámara.

5 días - N° 546229 - \$ 5125,50 - 30/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nom.- Of. Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ 1) SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MYRIAM ANGELICA - Expte. N° 9474307; 2) SUCESIÓN INDIVISA DE CONFEGGI, HECTOR - Expte. N° 9019359; 3) SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - Expte. N° 9474304; 4) SUCESIÓN INDIVISA DE PAILLARD, CARLOS EDUARDO ALFRED Y OTROS - Expte. N° 9474301; 5) SUCESION INDIVISA DE NOGUERA DE BALBI, FELICITA Y OTRO - Expte. N° 8863574 - EJECUTIVOS

FISCALES” 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ, MYRIAM ANGELICA, propietaria del inmueble designado como Lote 1 Mza. 7, Matrícula 1453434; 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CONFEGGI, HECTOR, siendo titular registral del inmueble designado como Lote 21 Mza. 155, Matrícula 966552; 3) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO, propietario del inmueble designado como Lote 1 Mza. 164, Matrícula 1075423; 4) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PAILLARD, CARLOS EDUARDO – SUCESION INDIVISA DE BARCOS, ANTONIO y SUCESION INDIVISA DE BENALET, propietarios del inmueble designado como Lote 9 Mza. 3, Matrícula 966921; 5) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NOGUERA DE BALBI, FELICITA y SUCESION INDIVISA DE BALBI, LINO, propietarios del inmueble designado como Lote 18 Mza. 57, Matrícula 1831407, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546501 - \$ 3890,90 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ CAPDEVILA, MARCOS Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 215273”: cita y emplaza a CAPDEVILA, MARCOS Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular registral del inmueble designado como Lotes 1596/1598 Mza. 55, Matrícula 1391205, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMA: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; Dr. MASCHIETTO, FEDERICO, PROSECRETARIO LETRADO. Otra resolución: “COSQUIN, 07/02/2024. ...Por precisada la legitimación pasiva contra de “CAPDEVILA, MARCOS Y/O SUS EVENTUALES HEREDE-

ROS. Re caratúlese. Tómese razón en el SAC. Atento lo manifestado, constancias de marras y bajo la responsabilidad de la entidad actora, téngase por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos del señor MARCOS CAPDEVILA, quienes deberán ser citados conforme al proveído inicial ampliando el término de comparencia a 20 días. Por precisado el monto de la demanda. Por ampliada la demanda en los términos que se expresa y en virtud de lo dispuesto por el art. 530 CPCC. Háganse extensivos a los nuevos montos los actos procesales precedentes. Notifíquese...”- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546536 - \$ 3506,80 - 19/8/2024 - BOE

En los autos “MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ LALLILLA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL” Expte. 10644004, Liq. INM2269/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: LALLILLA EMILIA, DNI 7971553. Cba, 30/11/22. (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia M, jueza. Otra res: Cba, 26/2/24. (...) Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Maschietto Federico, secretario

1 día - N° 546549 - \$ 2513,20 - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS RAMON - EJECUTIVOS FISCALES – Expte. N° 207273”; cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS RAMON, titular registral del inmueble

designado como Lote 3294 Mza. 36, Matrícula 769910, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.- Otra resolución: “COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C.”- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546556 - \$ 2050,90 - 19/8/2024 - BOE

En los autos “MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGUNA LAURA EFIGENIA - EJECUTIVO FISCAL” Expte. 10644034, Liq. INM19834/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: SUCESORES DE MAGUNA LAURA EFIGENIA, DNI 1150020. Cba, 29/11/22. (...) Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia M, jueza.

1 día - N° 546612 - \$ 2333,80 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza al SR. D.N.I. S/D, a fin de que, en el término de veinte (20) días PEREYRA, LAUREANO VALENTÍN - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56). Expte. 13030021-”, a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación

de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza – RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.

5 días - N° 546220 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados “NN., L. C. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12850878”, a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.-

5 días - N° 546371 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10 (EX 14), emplaza a los Sres. GUSTAVO DAMIÁN PONCE, D.N.I. N° 40.522.999 y CLAUDIA ANAHÍ VEGA, D.N.I. N° 34.247.956, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 6, en los autos caratulados “P. T. C.V. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 12751418), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: Dra. OLOCCO DE OTTO, Carla, Juez. Córdoba, 13/08/2024.-

5 días - N° 546390 - s/c - 23/8/2024 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE 5 DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: “ALBARRACIN REQUENA, MALENA PAULINA C/ ALBARRACIN, CRISTIAN ADRIAN Y OTRO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO – EXPTE 12132865” y “REQUENA, KARINA MABEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. N° 12137764)” A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGALES DEL SR. EDUARDO JAROSLAO SMIRA DNI 7.883.162 EL ESTADO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CITARLOS PARA QUE EN EL

PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO. MORALES LUCILA (PROSECRETARIA), FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 24 DE JULIO DE 2024.

5 días - N° 546583 - s/c - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba a cargo del Dr. Maschietto, Federico, en los autos “MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO TERESA GLADYS DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 9772458”: cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NIETO TERESA GLADYS DE VALLE o DEL VALLE, propietaria del inmueble designado como Lote 9 Mza. D, Matrícula 600119, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: DRA. SMANIA, CLAUDIA MARIA, JUEZ; DRA. GURNAS, SOFIA IRENE, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 546511 - \$ 1521,90 - 19/8/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “PALOMO, FLAVIO NICOLAS C/ BERNAL, FLAVIO EMANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE. NRO. 7722004”, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 06/11/2018.-A fs.8/10: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la Sra. Leonor Carmen Gordillo para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Flavio Emanuel Bernal, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante

complementario. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley.” FIRMADO DIGITALMENTE POR: ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 547020 - s/c - 23/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez del Juzg Civ. Com. Conc y Familia 2ª NOM- Ciudad de Rio Segundo ordena publicar edictos por el término una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido: Con fecha 2 de octubre del año 2023 comparece la Srta. MANNA SOSA, BRISA ALEJANDRA DNI 41.965.920 solicita la supresión del apellido paterno, en contra del Sr. José Víctor Hugo, Manna DNI 16.214.512 con domicilio real en calle Corrientes N° 882 de la Localidad de Laguna Larga de esta Provincia, (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12344160 - MANNA SOSA, BRISA ALEJANDRA C/ MANNA, JOSÉ VÍCTOR HUGO – SUMARIA; FDO: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.03 BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.03, Rio Segundo 03/05/2024.

2 días - N° 539662 - \$ 3264,60 - 19/8/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: “PEREYRA, PABLO LEONEL C/ PEREYRA, SERGIO DANIEL - ABREVIADO – EXPTE. N° 11828997”; se ha dictado la siguiente resolución: “Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de supresión y cambio de apellido. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 inc. 6º del CPC en función del art. 70 del CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Sergio Daniel Pereyra, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC. Póngase en conocimiento de la progenitora, Sra. Andrea Elizabeth Márquez. Publíquese edictos en los términos del art. 70 del CCCN. Dese intervención al MPF y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las

Personas. Notifíquese. Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki: Prosecretario Letrado.-”

1 día - N° 546554 - \$ 2416,60 - 19/8/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1 de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, CITA a la presunta ausente VANESA LIDIA ZAMORA, D.N.I. 30.309.752, en los autos caratulados “ZAMORA VANESA LIDIA – AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” EXPTE. 12428187.- Firmado: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (Jueza de 1ª Instancia) – JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO (Prosecretario Letrado).- Of. 29/12/2023.-

6 días - N° 517083 - \$ 3031,80 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 17 A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos “Di Marco, Carlo Luggi - Ausencia con presunción de fallecimiento” EXPTE. 12875741, cita a estar a derecho al presunto ausente Carlo Luggi Di Marco, por el término de seis meses. Fdo Beltramone Verónica Carla, Jueza 1ra Inst, Dominguez Viviana Marisa, Secretaria Juzg 1ra inst

6 días - N° 535082 - \$ 2880 - 19/11/2024 - BOE

REBELDÍAS

Juzgado de Familia de 5º Nominación en autos: SANDEZ, LEANDRO MARIO - RODRIGUEZ, NATALIA RAQUEL - DIVORCIO VINCULAR - No Contencioso - Expediente: 1199290 cita y emplaza al Sr. Leandro Mario Sandez para que en el término de veinte (20) días comparezca a defenderse u obrar en la forma que le conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/07/2024. FDO: SQUIZZATO Susana María (Jueza de 1º Instancia) CAPELL Luis Mariano (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 545604 - \$ 2756,50 - 20/8/2024 - BOE

SUMARIAS

Consuelo M. Sársfield, Fiscal Civil a cargo de la Fiscalía Civil, Comercial y Laboral de Primera Nominación, en los autos caratulados “AIZA DALMASSO, ANALIA GRACIELA - SUMARIA” (Exp. N°12928331), ha dictado la siguiente resolución y dice que: (...) III. De otro costado, atento los términos de la pretensión esgrimida -petición a la supresión del apellido paterno

“Aiza” y se deje como único apellido el materno “Dalmasso”- la que engastaría en la tésis de los “justos motivos” que requiere el art. 69 del CCyC; deberá cumplimentarse lo dispuesto por el art. 70 del mismo cuerpo legal y efectuarse la publicación de edictos en el Boletín Oficial, especificando que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno “Aiza” y el mantenimiento del apellido materno “Dalmasso”. El objeto de la sumaria es que se suprime el apellido paterno “Aiza” y que se mantenga el apellido materno “Dalmasso”. Dirección de Fiscalía 1ºNom: Caseros N°551, Tribunales I, Córdoba. Telefonos: (0351)- 4481000 – 4481600 int11752/3 – 11762/3.

2 días - N° 546426 - \$ 7280 - 19/9/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados “9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION” cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi (entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos, Barrio Alberione, anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco, Dpto San Justo, cuyo lote está: situado a 30m de la esquina SO de su manzana; hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi, por 43,33 m de fondo al E, lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm², lindando: al N, lotes a y b; al E lote d; al S lotes g, y f y al O, calle Alberdi; prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve; para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi, Félix Alcides Raineri, Florentino Antonio Alemandi, Barello Alcides Raúl, Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

3 días - N° 528204 - s/c - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION”; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal invis-

te y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veinteañal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso-Cuenta 150412176920 – Matricula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado Noreste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' .- Costado Sur: constituido por una línea recta de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08, lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552 – Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31. Superficie: 1.238,18 m². Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacífico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta u siete metros al Norte

y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros², que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento: 17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez.-

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "NIETO, STELLA MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 7266309) cita y emplaza a los herederos de José Romo y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir según plano visado por catastro se designa como lote 110, mz X. Inmueble ubicado en Departamento COLÓN, Pedanía RÍO CEBALLOS, Localidad de UNQUILLO, sobre Calle SARMIENTO, designado como Lote 110 de la Manzana X, y se describe como Parcela irregular de catorce lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "O" con ángulo interno de 89°53' y una dirección Sudoeste, (lado O-A) que mide 21.14 mts, lindando con calle Sarmiento; desde el vértice A con ángulo interno de 71°04' y rumbo Noroeste, (línea A-B) que mide 11.48 mts; desde el vértice B con ángulo interno de 267°33', (línea B-C) que mide 0.24 centímetros; desde el vértice C con ángulo interno de 91°02', (línea c-d) que mide 5.46 mts; desde el vértice D con ángulo interno de 178°05', (línea D-E) que mide 7.49 mts; desde el vértice E con ángulo interno de 181°49', (línea E-F) que mide 9.72 mts; desde el vértice F con ángulo interno de 180°53', (línea F-G) que

mide 12.42 mts; desde el vértice G con ángulo interno de 180°29', (línea G-H) que mide 15.40 mts, lindando todos éstos tramos con resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice H con ángulo interno de 87°03' y rumbo Noreste, (línea H-I) que mide 12.69 mts, lindando con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice I con ángulo interno de 78°37' y rumbo Sudeste, (línea I-J) que mide 13.09 mts; desde el vértice J con ángulo interno de 192°20', (línea J-K) que mide 4.93 mts; desde el vértice K con ángulo interno de 186°34', (línea K-L) que mide 4.44 mts; desde el vértice L con ángulo interno de 187°22', (línea L-M) que mide 4.15 mts; desde el vértice M con ángulo interno de 182°56', (línea M-N) que mide 11.89 mts; desde el vértice N con ángulo interno de 184°20', (línea N-O) que mide 17.81 mts, lindando todos éstos tramos con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071. Encerrando una superficie de 770,69 m². Afecta parcialmente la matrícula: 1.214.071 (13) LOTE 9 MZA X. Nomenclatura catastral 13-04-49-02-03-008-026. Número de cuenta 13041948824/1. Titular registral: José Romo DNI 4.920.957, argentino, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Ada Selva Migliorini., para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 537112 - s/c - 22/8/2024 - BOE

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO – USUCAPION. n°7347671 -se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 11/06/2024 ...2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio inscripto bajo la matrícula N° 1171693 (publicidad registral adjunta al ee 26/09/23), cuyo titular ES LA SEÑORA Bruno de Oliva Teresa, individualizado como: "lote ubicado en la Pcia de Cba, Ped. Potero de Garay, departamento Santa María, B° Las Residencias, y designado como lote 8 de la manzana 12 que mide 50 mts de frente al N.E., lindando calle en medio con lote 3 de su manzana; por 50 mts de fondo, lo que forma una superficie total de 2.500 mts 2 y linda, su frente al N.E. con callejón en medio con lote 7, al S.E. callejón al medio con fondos de lotes 2 y 3 de la manzana 11 y al S.O callejón en medio con lote 9 de su manzana (según informe de domino del Registro General de la Provincia . Según informe catastral se designa como inmueble ubicado en departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, Comuna Po-

tero de Garay designado como manzana 12 lote 100 que, según expte n°0033-125614/2021 de la Dirección general de Catastro se describe como: parcela de 4 lados: que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 50.00 m de lado(1-2) colindando con pasaje público, desde le vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 50.00m de lado (2-3) colindando con callejón(ancho 2 mts) ,desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 50.00m lado (3-4) colindando con callejón (ancho 2m), desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 50m lado (4-1)colindando con callejón(ancho2m), cerrando la figura con una superficie de 2500mts 2. ", para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Fdo: Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria .Juz 1°IN 2°N CCCF ALTA GRACIA

10 días - N° 537326 - s/c - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ, MATIAS JAVIER - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 9359702, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 33. Río Cuarto, 18/06/2024. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Matías Javier Martínez, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, en su carácter de cesionario de la Sra. Nanci Irma Urbani, DNI 20.630.634, CUIT/L 27-20630634-9, a su vez, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían a los herederos del Sr. Urbani o Urbano Antonio o Antonio José o Antonio J, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. 48, que mide y linda: al Noreste, lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 – Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 metros y colinda con Lote 17 – Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 metros y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 metros y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado

E-A, mide 5,00 metros y colinda con calle Entre Ríos; con una SUPERFICIE total de 496,60 m2. Los ángulos en los vértices A, B y C son de 90°00'00" – descripción según plano, y "LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA."L" y mide: 5 metros al Oeste, con calle Uno; 7 metros 85 centímetros al Sud-Oeste, con calle Uno y General San Martín; 10 metros al Este, con el lote 17; 45 metros al Sud, con calle General san Martín y 50 metros al Norte, con el lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS" – descripción según título, Matrícula N° 1542207, plano de mensura para posesión expediente N° 24-02-111430-2019 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de Enero de 1997. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Juzgado de Paz de Berrotarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Sr. Matías Javier Martínez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1995, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, soltero, domiciliado en calle Marcelino Berrotarán y Laprida s/n, de la localidad de Berrotarán, Pcia. De Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 469.500), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez).-

10 días - N° 538911 - s/c - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "PAZ, Horacio Enrique - Usucapición - (Expte. n° 12988674)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Pablo FERNANDEZ, Oscar Ambrosio PIOLI y José MUÑOZ, para que

en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los colindantes del fundo: herederos de Diana Inés Saccol, Julio Sergio Amuchastegui, herederos de Luis Alberto Amuchastegui y herederos de Florencio Hugo Ayala, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPCC.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana catastral 1, ubicado en Calle Pública s/nº, de Villa Colanchara, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno de 48°48', tramo A-B de 21.80 metros, que linda al Nor-Este con Calle Pública; desde el vértice B, con ángulo interno de 131°12'; tramo B-C de 100.00 metros, que linda al Nor-Este con Parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 48°48', tramo C-D de 21.80 metros, que linda al lindando Sur-Oeste con Parcela 14, y desde el vértice D, con ángulo interno de 131°12'; tramo D-A de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 6, lo que hace una superficie total de 1.640,27 metros cuadrados. La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.52, Cir.01, Sec.02, Mzna.001, Parc.100, y el mismo afecta en forma total y no coincidente al lote 17, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.713.721.-

10 días - N° 539181 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 04/06/2024. El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. de 8º Nom. a cargo del Sr. Juez. Maina Nicolás, en autos: "SUGLIANO, MIRTHA BEATRIZ - USUCAPION - TRAM.ORAL-EXPE-DIENTE SAC N° 12927516" cita y emplaza a los demandados, herederos del titular registral, Sr. Reynaldo Leon Catturini LE:4.069.645: CATTARUNI, ALEJANDRO REYNALDO - CATTURINI, LEONARDO GUILLERMO y OGANDO, SUSANA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueselos por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados,

debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE A USUCAPIR: al 100% de un lote de terreno Matrícula: 19678 (11), Nomenclatura: 110101019009022, N° de Cuenta: 110112310053, ubicado en calle Álvarez de Condarco (anteriormente denominada calle n°5) N° 1640 Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba; descrito como: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar ...Córdoba, ...Barrio Yofre Sur, Sección "J"... pueblo Córdoba, calle y número Gral. Álvarez Condarco 1640, designado como Lote Oficial 031 de la Manzana 009, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con dirección al sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00 m., llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 11,00 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 23,00 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 11,00 m.; encerrando una superficie de 253,00 m2. Y linda en: su lado A-B con Parcela 023; lado B-C con parcela 011; en su lado C-D con parcela 021; y en su lado D-A con calle Gral. Álvarez Condarco, ello conforme al Plano de Mensura N° 11-02-009679-2021, confeccionado por el ingeniero civil Lavalle, Hector Carlos, visado por la Dirección General de Catastro según Expediente: 0584-009679/2021 con fecha 23/07/2021.

10 días - N° 539184 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCAPION" Expte. N° 12997562, cita y emplaza a los demandados herederos y sucesores de Miguel Tribolo, DNI: 987.175, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía. Bell Ville, en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde

a la siguiente descripción: 55m de frente, con una dirección sudeste, por 18,50m de fondo, con dirección noroeste, encerrando una superf. de 1017,50m².- Y linda lado 1-2 con Bv. Río Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramón y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Número de matrícula 1.070.823, cuenta DGR N° 360304233229.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIQUET- JUEZA; Dra. Silvina L. GONZALEZ- SECRETARIA.-

10 días - N° 541404 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en autos "LOVERA, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPIÓN" Expte. N° 11231668, cita a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1) "LOTE DE TERRENO: ubicado en Río Grande, Ped. Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. de Cba., el que en el plano de subdivisión de "Villa Quillnzo", se designa como LOTE N° 2 de la MANZANA 14, que mide: 23 mts. de frente al S., sobre calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con el lote 7; y parte del lote 8; 27,07 mts., en su costado E., lindando con el lote 3 y 27,17 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 1, todos de la misma manzana y plano formando una SUP. TOTAL de 624,91 MTS. 2° Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 749.003 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120310075901. 2) "FRACCION DE TERRENO, ubic. en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., que en el plano de subdivisión de Villa Quillnzo, se designa como LOTE 3, MANZANA 14 y mide: 23,70 mts. de frente al S., por donde linda con calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con parte del lote 8; 27,17 mts., en su costado E., por donde linda con lote 4 y 27,07 mts. en su costado O., por donde linda con lote 2, SUP. 643,93 MTS. 2° Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 920.880 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309799858. 3) "LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Quillnzo, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 7, MANZANA 14 y mide: 15 mts. de frente por 28,05 mts. de fondo, SUP. 420,75 MTS. 2 y linda: al N., calle pública; al S., lote 2; al E., lote 8 y al O., lote 6, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de

la Provincia en la Matrícula 851.323 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120311752401. 4) "...a) Una fracción de terreno ubicada en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, la que en el plano de subdivisión de Villa Quillnzo se designa como lote N° 8 de la manzana 14 y se compone de 23 mts. de frente al N., por donde linda con calle pública; 31,70 mts. en su contrafrente al S., por donde linda con el lote 3 y parte de los fondos del lote 2; 32,53 mts., en su costado E., por donde linda con el lote 9 y 28,05 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 7, todos del mismo plano y manzana formando una SUP. TOTAL de 801 metros 30 decímetros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 26770, Año 1976 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309785156, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Comuna de Villa Quillnzo, donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 01/07/2024.

10 días - N° 539440 - s/c - 21/8/2024 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente "GONZALEZ, JOSE USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 4130479)" se tramita la usucapión de los siguientes inmuebles 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 930.483 N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, descrito como "FINCA Y TERRENO: en que está construida, con todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Tranquitas, ped. Río Ceballos, DFTO. COLON, Pcia. de Córdoba, designado COMO LOTE 3 de la MANZANA 6 de Cabana, que mide 45,85 mts. de frente al O., en una línea quebrada de dos tramos, por donde linda con la calle El Nevado, 29,68 mts. al N., lindando con el lote 4, 28,35 mts. al E., lindando con el lote 7; y 45,46 mts. al S-E, por donde linda con el lote 2, todos de la misma manzana, formando una SUP. TOTAL DE 1147,68 MTS2" 2) Inmueble ubicado

en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 852.166 N° de Cuenta: 13-04-0553962/5 descrito como "LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 7 de la MANZANA 6 de Cabana, delineada en el lugar denominado Las Tranquitas, según títulos en Ped. Río Ceballos, DEP, COLON, Prov. de Cha, que mide 16,43 mts. de frente al N.E., en línea quebrada de 2 tramos sobre el camino provincial, 39,54 mts. al S.E., linda con lote B, 28,35 mts. al S.O., linda con lote 3 y 32,67 mts. al N.O., linda con lote 6, o sea una SUP. DE 784,57 MTS2." En dicho proceso se han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 22/11/2005. Agréguese. Proveyendo a fs 87/89, Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Unquillo, y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 73, 74 y 91 de autos, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Unquillo y ofíciase a la Municipalidad del mismo nombre, a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri, Jueza; Alicia Susana Prieto, Secretaria. Otro decreto: CORDOBA, 10/08/2020. Adjúntense los oficios ley acompañados.— A mérito de lo informado y advirtiendo el proveyente que en los presentes la Justicia Electoral Federal ha informado el fallecimiento de los Sres. Elías Perisson (fs. 111), Roberto José Cordara Andres (fs. 154) y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres (fs. 155), no habiendo sido citados aún los herederos de los mismos a comparecer en estos obrados: Previamente atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elías Perisson, Roberto José Cordara Andres y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres por edictos para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente en

forma conjunta con el proveído de fecha 22-11-2005 (decreto de admisión).-Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez / MARIANI, María Leticia, Secretaria.

10 días - N° 541423 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Rio Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105", se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts², y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts². Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta". El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m²). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie." Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-40904577 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA – J.11.C.C.FLIA. 2NOM. SEC.4 EXPEDIENTE SAC: 8587827 - VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION. AUTO NÚMERO: 77. VILLA MARIA, 05/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION, Expte. N° 8587827, de los que resulta que con fecha 20/12/2023 comparece el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA, solicitando se efectúe rectificación de la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, a fin de

modificar la superficie denunciada del inmueble objeto de prescripción adquisitiva. Informa que por un error involuntario de cálculo matemático, el ingeniero Ricardo D. Maldonado denunció oportunamente una superficie de 1.184,60 metros cuadrados, cuando en realidad, tomando las medidas lineales, la superficie correcta es de: 2.250,61 metros cuadrados. Adjunta como documental respaldatoria Verificación y Subsistencia de Estado Parcelario presentado ante la Dirección de Catastro de la Provincia. A más de lo dicho (por presentación electrónica de fecha 19/02/2024) el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO (Mt. P. 1249/6) ratifica la solicitud de parte interesada exponiendo que las medidas del polígono y sus linderos son las mismas, solo que aritméticamente encierra una superficie de 2.250,61 mts. Describe de la parcela como: Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, designado como LOTE 100 de la Manzana 4 Sección 4 y se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que miden y lindan: Desde el vértice B, ángulo de 88° 38' y rumbo suroeste, mide 28,60 m, (lado C-B), colindando con calle Deán Funes; desde el vértice C, ángulo de 91° 18', rumbo noroeste, mide 78,50 m (lado D-C), colindando con Parcela 10, Cta. 16-05-1157367-7 de MARTÍNEZ José Antonio Matrícula N° 821705; Parcela 18, Cta. 16-05-1554851-1 de CALDERON, Marcelo Rubén, Matrícula 607274; Parcela 19, Cta. 16-05-1554850-2, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula N° 863812; Parcela 20, Cta. 16-05-1554849-9, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula 863811; Parcela 51, Cta. 16-05-1950295-7, de LEVRINO Nélica Juana, Matrícula 190891; desde el vértice D, ángulo 90°00' mide 28,50 m, (lado D-A) colindando con Parcela 32, Cta. 16-05-1776227-7, de CASTRO Andrés Anacleto y GREMAT, Nelda Serafina, Matrícula 161.299; desde el vértice A, ángulo 90°04' mide 79,15 m, (lado AB) colindando con Parcela 35, Cta. 16-05-1776229-3 de ALONSO Cortina Héctor Antolín, Matrícula 1072779; Parcela 36, Cta. 16-05-1776230-7 de SAAVEDRA Francisco José Andrés y PABANI Teresa Beatriz, Matrícula N° 1224274; Parcela 37, Cta. 16-05-1776231-5 de CAULA Pedro Fidel, Matrícula N° 1226791; Parcela 38, Cta. 16-05-1776232-3 de CAMPAIOLI Miguel Ángel, Matrícula 1113694; Parcela 39, Cta. 16-05-1776233-1 de SAYAGO Alberto Martín y IOPPA Adriana Verónica, Matrícula 422.461; Parcela 40, Cta. 16-05-1776234-0, de VELEZ Elder Antonio, Matrícula 1.079.926,

Parcela 41, Cta. 16-05-1776235-8, de CASTRO Osvaldo Eduardo, Matrícula 1.605.298; y Parcela 54, Cta. 16-05-2142606-1, de CEBALLOS Adrián German, Matrícula 1.247.201; cerrando la figura con una superficie de 2.250,61 m². Inserto el decreto de autos (fecha 21/02/2024), queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: 1.-Que el art. 336 del CPCC, permite que el juzgador, una vez pronunciado y notificado el auto interlocutorio/sentencia, enmiende cualquier error material, siempre que así se solicite dentro de los tres días siguientes al de la notificación.- 2.-Que en la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 se ha consignado de modo erróneo la superficie total del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, siendo la correcta: 2.250,61 m². 3.- Que tal circunstancia queda aclarada mediante la documentación que lo acredita; y que los antecedentes de la causa sub examine permiten apreciar que la observación efectuada es de relevancia. 4.-Que a solicitud de parte interesada, y a los fines enmendar el error material en que se ha incurrido y reflejar registralmente las correctas dimensiones del bien inmueble usucapido, corresponde hacer lugar a lo petitionado y rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 dejando sin efecto sólo lo atinente a la superficie allí descrita -de 1.184,60 metros cuadrados- manteniendo en un todo lo demás resuelto. Por ello y lo dispuesto por el art. 336 y concordantes del C.P.C.C.- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, sólo en lo atinente a la superficie del inmueble objeto de prescripción adquisitiva por el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA (DNI 6.605.861), debiendo tenerse por correcto 2.250,61 metros cuadrados. II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05

10 días - N° 541787 - s/c - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2461323 - SUCESION DE MANUEL SEVERO RAMIREZ – USUCAPION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo (titular de la cuenta afectada), (Sucesión Ramirez Manuel Severo titular Municipalidad), Ramirez Cristina Dolores (titular de Cooperativa Eléctrica), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas,

a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Oscar Ledesma, Hilaria Ramirez, Abelardo Damián Lujan, Miguel Ledesma y/o sus sucesores, Liliana Irene Basuga, Irma Beatriz Zapata, Pascual Ledesma, Ignacio Alberto Ledesma y Sucesión de José Grua o Grua José Alberto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Descripción del inmueble a usucapir: se compone de dos (2) fracciones ubicadas en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Córdoba, los cuales forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.-Designación del inmueble LOTE 001/024 MZ 009/002.- Descripción Dos fracciones de terreno urbana separadas por una Calle Pública la fracción Noreste de una superficie de 5.162,64 m2, edificada, ubicada sobre calle Los Morteritos de la Localidad de Villa de Las Rosas Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; formado por un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 9 con un ángulo interno de 99°10' se miden 138,20 metros hasta llegar al vértice 10 (Lado 9-10), constituyendo este lado el Limite Norte colindando en parte con parcela 015, Cta.:2902-2829989/6, Mat.: 1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 016, Cta.: 2902-2829990/0, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 017, Cta.:2902- 2829991/8, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, desde el vértice 10 con un ángulo interno de 86°16' se miden 37,38 metros hasta llegar al vértice 11 (Lado 10-11), constituyendo este lado el Limite Este colindando con parcela sin designación resto de Cta.:2902-9031250/5 hoy posesión de Hilaria RAMIREZ, desde el vértice 11 con un ángulo interno de 93°25' se miden 141,56 metros hasta llegar al vértice 12 (Lado 11-12), constituyendo este lado el Limite Sur colindando con parcela sin designación posesión de Abelardo Damián LUJAN, resto de Cta.:2902-0651367/3, desde el vértice 12 con un ángulo interno de 81°18' se miden 36,95 metros hasta llegar al vértice 9 cerrando el polígono (Lado 12-9), constituyendo este lado el Limite Oeste colindando con Calle Los Morteritos.- La Fracción dos del lado Noroeste de una superficie de 19.806,16 m2 es una fracción irregular que partiendo del vértice Noreste designado como 5 con un ángulo interno de 98°26' se miden hacia el Suroeste 61,30 metros hasta llegar al vértice 6 (Lado 5-6); constituyendo este lado el Limite Este colindando con Calle Los Morteritos, desde el vértice 6 con un ángulo interno

de 85°23' se miden 285,54 metros hasta llegar al vértice 7 (Lado 6-7); constituyendo este lado el Limite Sur colindando en parte con resto de parcela 006 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Liliana Irene BASUGA según Expte.:0587-093550/2004, y en parte con resto de parcela 007 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Irma Beatriz ZAPATA según Expte.:0587- 093549/2004; desde el vértice 7 con un ángulo interno de 72°04' se miden 82,49 metros hasta llegar al vértice 8 (Lado 7-8); desde el vértice 8 con un ángulo interno de 154°06' se miden 68,31 metros hasta llegar al vértice 1 (Lado 8-1); constituyendo estos lados el Limite Oeste colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con un ángulo interno de 74°32' se miden 88,43 metros hasta llegar al vértice 2 (Lado 1-2); desde el vértice 2 con un ángulo interno de 247°38' se miden 63,97 metros hasta llegar al vértice 3 (Lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo interno de 173°03' se miden 73,74 metros hasta llegar al vértice 4 (Lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo interno de 174°48' minutos se miden 25,79 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono el (Lado 4-5); constituyendo estos lados el Limite Norte colindando en parte con parcela 005 Pascual LEDESMA, Cta.:2902-0927488/2 sin datos de dominio Hoy posesión de Sucesión José GRUA; y en parte con parcela 002 Ignacio Alberto LEDESMA, F°22.306 A°1982, hoy posesión de Sucesión José GRUA.- según plano PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. Nro. 2783, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2022 en el Expediente Administrativo Nro. 0587-001873/2013.-

10 días - N° 541790 - s/c - 4/9/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos "EXPTE SAC 11313572 - CORVINO, LUCIANAY OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gob.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESORES; SUCESORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a

todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m2. Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- -D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m2, y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m2. NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERI-

CA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense las presentes. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proce-da a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese.” Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados “CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado: “(...) Por iniciada la presente demanda de usucapación, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitáse. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-003 (nomenclatura rectificada por decreto de fecha 23/07/2024), para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del

C.P.C.C.). (...)Notifíquese.” FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541956 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: “URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION, Expte. 11230682” ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 121. LABOULAYE, 11/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapación entablada por NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descrito como: Inmueble ubicado en Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Pedanía La Amarga, Municipio de Serrano, designado como Lote 102 de la Manzana 034, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00’, lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00’, lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’, lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 021 de la Sucesión indivisa de Miguel Giordano, N° de Cta 2201-1941459/8, Matricula N° 1.076.539, lado B-C en parte con Parcela 030 de Beatriz Virginia Vicente de Giordano, N° de Cta 2201-2815633/0, Matricula N° 1.405.670, en parte con Parcela 031 de Rene Giaj Merlera y Silvia Broglia, N° de Cta 2201-2815634/8, Matricula N° 1.405.669 y en parte con Parcela 009 de Rene Giaj Merlera, N° de Cta 2201-0593043/7, Matricula N° 208.171, lado C-D con Calle Córdoba, y lado D-A en parte con Parcela 101 de Edilia Garro, N° de Cta 2201-4238863/4, Matricula N° 1.704.783 y en parte con Parcela 100 de Laura Alejandra Martinez Delgado, N° de Cta 2201-4238862/6, Matricula N° 1.704.782” Establece el informe que: “...Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Nomenclatura Catastral: 2201160101035010 -Número Cuenta: 220100767538 - Titular según Rentas: PASSERA FRANCISCO V C -Domicilio Fiscal: SERRANO 0, CP: 6125, SERRANO, CORDOBA - Inscripción Dominial: FR - Observaciones: Folio 407 Año 1922.” (asiento 09/03/2021, en Expediente SAC 9885118). 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en

el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas a la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis María Medina - MP: 12-231, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 469.450,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542005 - s/c - 30/8/2024 - BOE

JUEZ 1° inst y 48° nom civ y com de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos FRENCH, MÓNICA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN(12820945), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en km. 6 ½ del camino a La Calera, ciudad de Córdoba, Depto CAPITAL, designado como Lote 17 de la Mza 98, y linda: partiendo del esquinero SO con rumbo N hasta el esquinero NO con calle Pública; desde el esquinero NO con rumbo SE hasta el esquinero NE con Calle Pública; desde el esquinero NE con rumbo S hasta el esquinero SE con lote 2 del mismo plano y desde el esquinero SE con rumbo O hasta el esquinero SO con parte del lote 16 del mismo plano, Matricula N° 1.473.250 (11), para que en el término de 20 días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villagra,- Juez. Heredia, pro secretaria.

10 días - N° 542039 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martin y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) “MATRÍCULA N° 1587199

FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 – Folio 41825 – Folio 18160 - Plano 18070. b) “MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070. c) “MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32,12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33,93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) “MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19,94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21,74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19,80 al Sur lindando con Caresano y 24,13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) “MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios

Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30,31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 32,12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. f) “MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28,37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16,00 al Sur lindando con Caresano y 30,31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) “MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18,13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24,13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18,00 al Sur lindando con Caresano y 26,31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) “MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17,12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26,31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17,00 al Sur lindando con Caresano y 28,37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) “MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de

medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22,26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19,05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22,10 al Sur lindando con Caresano y 21,74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) “MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25,99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15,93 mts. al Este lindando con calle pública, 25,89 al Sur lindando con Caresano y 19,05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura.”- (cfr. plano fs. 3) “Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, ca-

lle Nuascar: al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresane, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola” (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 110101132000308100, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice “...calle Nuascar y calle Pechacutec...”, debe decir “... calle Huascar y calle Pachacutec...”; donde dice “...Ceresano, Caressano...”, debe decir “...Care-sano...”, donde dice “.(cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)...” debe decir “...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)...” 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificada mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

En autos caratulados: “ASOCIACION BOMBOS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 2047669) la Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la

siguiente resolución: Auto N° 534 – Morteros, 22/07/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) de los Vistos y punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 98 de fecha 10/05/2024, en el sentido que donde dice: Resuelvo I) “...Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros...”, debe decir “... Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros CUIT N° 30-66921277-8” II) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber, dése copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela A. Otero – Secretaria.-

10 días - N° 542939 - s/c - 2/9/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, Cba., Dr. MACHADO, Carlos Fernando, en los autos “CABALLERO DOMINGUEZ, HERNANDO LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°10837596”, (...) Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialet Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-Fdo:- MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; JUAREZ, Mariano -Secretario Juzgado 1º Instancia. Fecha 13.06.2024.

10 días - N° 543119 - s/c - 13/9/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia

a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: “12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL” ha dispuesto lo siguiente: “CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19 PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PRO-

SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts², lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas". La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto. Marcos Juarez, Pnia. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide con ángulo de 90 0 0 hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0 0 hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0 0, hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts².- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matrícula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matrícula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matrícula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. El Sr. Juez Sanchez Sergio Enrique de 1ra Instancia del Juzgado Civ.Com.Concil.Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: Audisio Carolina y otros- Usucapión, Expte N° 11271475; cita y emplaza a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelso Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rossetto, José Dante Rossetto,

Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;BELTRAMI María Pia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 543779 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:"GUEVARA MINUZZI DANIEL HORACIO-USUCAPION " Expte 8686776 la Cámara de Apelación Civ. y Com. de 8° de Cba,Secretaría a cargo de la Dra. Molina Mariana Ester ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de julio de 2024... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Daniel Horacio Guevara Minuzzi, DNI 11.744.233, CUIL 20117442331, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble que se describe como: Lote N°88 de la Manzana N°41, ubicado en el Barrio Sesenta Cuadras, Municipio de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuyo costado Norte, lado AB, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles, D°14010, F°20687, T°83, A°1989, formando con el vértice A un ángulo de 90°00; el costado Este, lado BC, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 15 de Sananes León, D° 2106, F°2306, T°10,A°1928, hoy ocupado por calle pública formando en el vértice B un ángulo de 90°00°; el costado Sur, lado CD, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con calle César Justino, formando en el vértice C un ángulo 90°00; al Oeste, lado DA, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles D°14010, F°20687,T°83,A°1989, formando en el vértice D un ángulo de 90°00; con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL TRESCIENTOS

SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (3.363,75m²). Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la Cuenta nro. 1101-2217780/7 a nombre de Sananes León, nomenclatura Catastral C 26 S 26 M 001 P 088.; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 30 de diciembre del 2008 (art. 1905 del CCC). El inmueble según títulos se describe como Lote número DOS de la manzana CUARENTA Y UNO, ubicado en Suburbios de la ciudad de Córdoba, lugar denominados "SESENTA CUADRAS" que mide cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros por costado, o sea una superficie de tres mil cuatrocientos veinte y dos metros veinte y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte y Este con calles Públicas y al Sud y Oeste con los lotes cuatro y uno respectivamente de la misma manzana. Inmueble inscripto al Dominio 2106, Folio 2306, Tomo 10 del Año 1928 a nombre de León Sananes. 2) Confirmar la imposición de costas de la primera instancia. 3) Imponer las costas de apelación por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y bajen.Fdo :Molina María Rosa;Eslava Gabriela Lorena; Liendo Hector Hugo :Vocales de Cámara

10 días - N° 544238 - s/c - 19/9/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de Córdoba Capital, en autos caratulados: "ZINGALI, LILIAN CAROL- USUCAPION- EXPEDIENTE SAC N° 10207224"; cita a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble con lo edificado, clavado y plantado sobre el mismo, que conforme Plano de Mensura para Usucapión Nro. 11-02-116234-2020, Visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 21/07/2020 en Expediente 0033-116234/2020 se encuentra ubicado en Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad Córdoba, Barrio Los Platanos, Calle Comechingones N° 1663, designado como Lote CUARENTA Y DOS (42) de la Manzana CUARENTA (40), y responde a la siguiente descripción: Partiendo de "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 4,18 m llegamos a "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,80 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 4,18 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,80 m; encerrando una Superficie de 128,74 m²; Y linda: lado A-B con Calle Comechingones, lado B-C con Parcela 023 de Rivero Alfredo Fabián y Rivero Roxana Yanina Matrícula N° 362.700 Cta. N° 1101-2224087/8, lado C-D con Parcela 041 de Suffichi Rosa Ofelia y Rivero

Pablo Vicente Matrícula N° 477.470 Cta. N° 1101-2373337/1, lado D-A con Resto de la Parcela 022 de Peñalba Arias Mario Alberto, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1154 Folio N° 1810 Tomo 8 del Año 1972, y conforme Planilla de Subdivisión 125.484 Año 1985, que surgió de Plano N° 102.677 (Expediente 003314867) se designa como Lote Veintidós (22) de la Manzana Cuarenta (40), empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 1101-2224086/0- Nomenclatura Catastral 1101010802040022000, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDEIRO Clara María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 31/07/2024.

10 días - N° 544416 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. N° 10379581", cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe

el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m². El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMAN-

DA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítense la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiese debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06." OTRA RESOLUCIÓN: "CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por

el Defensor Público Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumplimentétese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01”

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67 . VILLA CURA BROCHERO, 28/05/2024.Y VISTA: La presente causa caratulada “LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO-USUCAPION” (Expte. N° 6248866), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Marcelo Javier Bongiorno, DNI N° 20.186.751, argentino, nacido el 15 de febrero de 1969, CUIL/ CUIT 20-20186751-8, divorciado en primeras nupcias, con domicilio en calle Lavallol de Acosta 437, Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Fermín Federico López, DNI N° 34.687.454, argentino, nacido el 13 de julio de 1989, CUIL/ CUIT 20-34687454-7, soltero, con domicilio en calle Centenario 1733, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un setenta por ciento (70%) a favor del Sr. Marcelo Javier Bongiorno y en un treinta por ciento (30%) a favor del Sr. Fermín Federico López, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2013, de un inmueble compuesto por dos lotes que conforman una sola unidad de posesión que se designan como Lote 531939-302693 y Lote 531796-303269, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, ubicado en Taninga, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que se describen como: a).- Lote 531939-302693, que mide: al Norte tramo uno-dos, mide setenta metros, cincuenta y dos centímetros, tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y un centímetros, tramo tres-cuatro mide treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros, tramo cuatro-cinco mide treinta metros, dieciséis centímetros, tramo cinco-seis mide trescientos setenta metros, sesenta y siete centímetros, tramo seis-siete mide diecio-

cho metros, cuarenta y un centímetros, tramo siete-ocho mide diecinueve metros, treinta y dos centímetros, tramo ocho-nueve mide diecinueve metros, treinta y tres centímetros, tramo nueve-diez mide veintisiete metros, noventa y cuatro centímetros, tramo diez-once mide ochenta y tres metros, treinta y nueve centímetros, tramo once-doce mide cuarenta y seis metros, setenta y cinco centímetros, tramo doce-trece mide cincuenta y dos metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide veinte metros, cincuenta centímetros, tramo catorce-quince mide treinta y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros, tramo quince-dieciséis mide setenta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, tramo dieciséis-diecisiete mide noventa y nueve metros, setenta y siete centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide veinticinco metros, diez centímetros, tramo dieciocho-diecinueve mide veintiún metros, cuarenta y siete centímetros, tramo diecinueve-veinte mide veintisiete metros, dieciséis centímetros, tramo veinte-veintiuno mide cuarenta y tres metros, treinta y dos centímetros, tramo veintiuno-veintidós mide treinta y cuatro metros, seis centímetros, tramo veintidós-veintitrés mide sesenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, tramo veintitrés-veinticuatro mide ochenta y dos metros, noventa y tres centímetros, tramo veinticuatro-veinticinco mide noventa y ocho metros, tres centímetros; al Este, tramo veinticinco-veintiséis mide ciento veinticuatro metros, cincuenta y siete centímetros, tramo veintiséis-veintisiete mide ciento cuarenta y ocho metros, noventa y un centímetros, tramo veintisiete-veintiocho mide ochenta y un metros, cuatro centímetros, tramo veintiocho-veintinueve mide noventa y tres metros, noveno y nueve centímetros, tramo veintinueve-treinta mide setenta y un metros, veinticuatro centímetros, tramo treinta-treinta y uno mide doscientos trece metros, noventa y dos centímetros, tramo treinta y uno-treinta y dos mide treinta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo treinta y dos-treinta y tres mide cincuenta y seis metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento setenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide noventa y nueve metros, noventa y cuatro centímetros, tramo treinta y cinco-treinta y seis mide sesenta y tres metros, cuarenta y siete centímetros; al Sur, tramo treinta y seis-treinta y siete mide trescientos setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y siete-treinta y ocho, mide ochenta y ocho metros, diecinueve centímetros, tramo treinta y ocho-treinta y nueve, mide sesenta y cinco metros, sesenta y cinco centímetros, tramo treinta y nueve-cuarenta mide treinta y

nueve metros, treinta y nueve centímetros, tramo cuarenta-cuarenta y uno mide cincuenta metros, cuarenta y un centímetros, tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento ochenta y cuatro metros, treinta y tres centímetros, tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide veintisiete metros, quince centímetros; al Oeste, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide diecisiete metros, sesenta y tres centímetros, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide veinticuatro metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide treinta y ocho metros, dos centímetros, tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide cincuenta y nueve metros, sesenta centímetros, tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide setenta y ocho metros, ochenta y un centímetros, tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide setenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide veinticinco metros, veinticuatro centímetros, tramo cincuenta-cincuenta y uno mide cincuenta metros, ochenta y cinco centímetros, tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide cuarenta metros, setenta y tres centímetros, tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres mide treinta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y un centímetros, tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide cuarenta y nueve metros, once centímetros, tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide dieciocho metros, treinta y un centímetros, cerrando la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide quinientos treinta y un metros veintinueve centímetros. Y que linda, al Norte con posesión de Beatriz Ana Guzmán, parcela sin designación; Río Jaime, al Sur Río Jaime; al Este con Río Jaime; al Oeste con posesión de Raúl Eduardo Irigoyen, parcela sin designación; posesión de Antonio Saldaño, parcela sin designación. Con una superficie de Ciento Diez Hectáreas Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Metros Cuadrados (110 Has. 7973 m2); b).- Lote 531796-303269, que mide: al Norte, tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide ciento treinta metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide ciento cuarenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros; al Este, tramo cincuenta y nueve-sesenta mide noventa y ocho metros, cincuenta y un centímetros, tramo sesenta-sesenta y uno mide ciento treinta y nueve metros, treinta y un centímetros, tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y dos centímetros, tramo sesenta y dos-sesenta y tres mide cuarenta y dos metros, veintinueve centímetros, tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro mide ciento seis metros, ochenta y nueve centí-

metros, tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide noventa y seis metros, sesenta y ocho centímetros, tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide cincuenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide veintiocho metros, setenta y cuatro centímetros, tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide cincuenta y siete metros, sesenta y uno centímetros, tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide cincuenta y dos metros, treinta y cinco centímetros, tramo sesenta y nueve-setenta mide treinta metros, seis centímetros, tramo setenta-setenta y uno mide noventa y cuatro metros, quince centímetros, tramo setenta y uno-setenta y dos mide ciento cincuenta y siete metros, once centímetros, tramo setenta y dos-setenta y tres mide cincuenta y seis metros, nueve centímetros, tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide setenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, tramo setenta y cuatro -setenta y cinco mide noventa y siete metros, cincuenta y un centímetros; al Sur, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide treinta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros, tramo setenta y seis-setenta y siete mide ochenta y dos metros veintinueve centímetros, tramo setenta y siete-setenta y ocho mide ochenta metros, cinco centímetros, tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide doscientos doce metros treinta y tres centímetros, tramo setenta nueve-ochenta mide ciento noventa y seis metros, ochenta y tres centímetros, tramo ochenta-ochenta y uno mide cincuenta y ocho metros, dieciocho centímetros; al Oeste, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide cien metros, nueve centímetros, tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide cincuenta y seis metros, un centímetro, tramo ochenta y tres -ochenta y cuatro mide veintisiete metros, noventa y siete centímetros, tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide cuarenta y ocho metros, treinta y nueve centímetros, tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide cincuenta y seis metros, noventa y dos centímetros, tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide noventa y cuatro metros, treinta y ocho centímetros, tramo ochenta y siete -ochenta y ocho mide veinticuatro metros, veinticuatro centímetros, tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide treinta y ocho metros, setenta centímetros, tramo ochenta y nueve-noventa mide ciento veintiocho metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa-noventa y uno mide ciento sesenta y un metros, tres centímetros, tramo noventa y uno-noventa y dos mide ciento treinta y un metros, veintiséis centímetros, tramo noventa y dos-noventa y tres mide cuarenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo noventa y tres-noventa y cuatro mide ochenta y tres metros, veintisiete centímetros, tramo noventa y

cuatro-noventa y cinco mide cincuenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa y cinco-noventa y seis mide cincuenta y seis metros, setenta y nueve centímetros, tramo noventa y seis-noventa y siete mide ciento treinta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, tramo noventa y siete-noventa y ocho mide ciento treinta y ocho metros, un centímetro, tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide setenta y dos metros, nueve centímetros, tramo noventa y nueve-cien mide cuarenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, tramo cien-ciento uno mide ciento veintitrés metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo ciento uno-ciento dos mide sesenta y siete metros, cuarenta centímetros, tramo ciento dos-ciento tres mide doscientos veinticinco metros, cincuenta y un centímetros, tramo ciento tres-ciento cuatro mide sesenta y un metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo ciento cuatro-ciento cinco mide ciento cincuenta metros, noventa y cuatro centímetros, tramo ciento cinco-ciento seis mide sesenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide treinta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros. Y que linda al Norte con posesión de Cayetana Altamirano y José Guzmán, parcela sin designación; al Sur propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García, parcela 531227-303248; propiedad de López Pablo Alberto, López Fermín Federico, Bongiorno Marcelo Javier, parcela 531003-302767; propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García, Francisco García parcela 531036-302543; al Este con propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García parcela 531227-303248; propiedad de Andrés Bazán, parcela sin designación; al Oeste con Río Jaime. Con una superficie de Treinta y Seis Hectáreas Ocho Mil Sesenta y Ocho Metros Cuadrados (36 Has. 8.068 m²). Que ambos lotes hacen a una superficie total del inmueble de Ciento Cuarenta y Siete Hectáreas Seis Mil Cuarenta y Un Metros Cuadrados (147 Has. 6.041 m²), lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 2019 en Expte. Prov. N° 0587-002548/2016 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2104-0504969-9 a nombre de Sucesión Indivisa de Llanos Narciso con domicilio fiscal en Padre Luis Monti 4665, Córdoba.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento las razones expresadas en el punto VIII del Considerando y, por consiguiente, oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación del Folio 11.120 Año 1949, hoy convertido en Matrícula N° 1.778.689, a nombre Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio

Llanos, Narciso Llanos y Esperanza Llanos (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Fdo: José María Estigarribia, Juez. Oficina, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.05.

10 días - N° 544578 - s/c - 17/9/2024 - BOE

USUCAPION: EXP SAC: 10873036 tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nomina-ción en lo Civil y Com, de Cura Brochero – "PERRETTI, EDGAR DANIEL – USUCAPION"- frac. de terreno, ubicado en "Las Rabonas", Ped. Nono, Dpto San Alberto, esquina calles Héroe-s de Malvinas y Auxiliadora, de Las Rabonas, Ped. Nono, Dpto SAN ALBERTO, Pcia de Cba inscrip-to en el Reg. Gral. de Propiedad al n° 06739 del Protocolo de Planos y N°112002, del Protocolo de Planillas, como LOTE "C", mide y linda: se designa: Lote 100; Mza sin desig. mide y linda: Partiendo del vértice 2 - vértice Sud-Este y con dirección Sud-Oeste el Lado 2-3 mide 56,80m linda con calle Auxiliadora.- con un ángulo de 90°17' en el vértice 3, el lado 3-4 mide 57,20 metros, lindando con calle Héroe-s de Malvinas; luego con un ángulo de 82°03' en el vértice 4, el lado 4-1 mide 66,11 metros, lindando con la Parcela 2 de Héctor Javier CORNEJO y Luis Enrique CORNEJO Matricula 216.212.- al N. 56,11 m con el S. 56,80m con calle Pública; al E. 49,10m con fracción de Cándido Cuello; al O. 57,20m con calle pública.-; luego con un ángulo de 87°47' en el vértice 1, el lado 1-2 mide 49,11 metros, lindando con la Parcela sin Designación, Posesión de Cándido CUELLO, cerrando la figura en el vértice inicial F con un ángulo de 99°53'; lo que HACE UNA SUP. TOTAL DE 3246ms 20 dcms 2.- incluye derecho de riego de la toma de Los Cuellos, Arroyo de Las Higueras, concesión N° 6067/1960. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de BRIGIDO TORRES.- Estigarribia José María Juez 1ª Inst.; Fernandez N. María prosec. Letrada

10 días - N° 544987 - s/c - 10/9/2024 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "GIRAUDO HUGO MARCELO – USUCAPION" (Expte N° 11465403), se cita y emplaza a los sucesores del señor Francisco Fortunato Girau-do D.N.I. 3.852.787 y/o a quienes se consideren

con derecho al inmueble de que se trata en el proceso mencionado, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Laborde según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por Catastro en expediente: 0033-121263/2021 se describe: "inmueble ubicado en la Municipalidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión designado como Lote 100 Manzana 80.- Constituido por un polígono regular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado A-B de 22,55 m con rumbo SE, con ángulo de 90° en vértice en A; lindando con Parcela 23 de Lucero María Eugenia, Lucero Noelia Isabel, Lucero Cecilia del Carmen Cuenta N° 36.04-1820735/0 M.F.R. N° 384.836; Luego lado B-C de 29,05 m con ángulo en vértice B de 90° lindando con Parcela 14de D'andrea Elvesio Juan Cuenta N° 36-04-0591324/7 M.F.R. N° 206.936; Continúa lado C-D de 22,55 m con ángulo en vértice C de 90° lindando calle María P. de Galassi de dominio Público del Estado; Finalmente lado D-A de 29,05 m con ángulo de 90° en vértice D; lindando calle Bernardino Rivadavia de dominio Público del Estado; Cerrándose así el polígono." La superficie total es de 655,08 m2.— Oficina, 05/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.

10 días - N° 545046 - s/c - 16/9/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES – USUCAPION" (Expte N° 12645906), se cita y emplaza a Arcenio Cándido Merciel y a Adelmira Celia González y Merciel y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Monte Maíz según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por la Dirección General de Catastro en expediente: 0033-146166/2023 se describe: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, municipio Monte Maíz, calle Buenos Aires N°: 2273.- Designado como LOTE 101 de la Manzana o Quinta 21, que se describe como sigue: LOTE de cuatro lados con todos sus ángu-

los de 90°00, mide 12,35 m en su lado Sudoeste (lado C-D) y Noreste (lado A-B), por 50,00 m en sus costados Noroeste (lado D-A) y Sudeste (lado B-C) colindando al Sudoeste con calle Buenos Aires; al Noroeste con resto de la parcela 12 de Merciel Arcenio Cándido y Merciel y González Adelmira Celia, Matrícula n° 301.837, Propiedad n° 36-04-1556.927/7 al Noreste en parte con Parcela 4 de López Marcelo Fabián Matrícula n° 609.087, Propiedad n°36-04-1.214.213/2 y en parte con Parcela 5 de Zalazar Norma Adriana Matrícula n°: 1.464.169, Propiedad n° 36-04-1556.921/8 y al Sudeste con Parcela 34de Steiner Claudia Angélica Matrícula n°: 4880252, Propiedad n°: 36-04-1923.991/3 con una superficie de 617,50 m2" Oficina: 06/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado/a 1° Instancia.-

10 días - N° 545047 - s/c - 16/9/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358", cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: "Villa Vertientes de Thea - Barrio

Parque - Sección A se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts, 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados."

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapion, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la siguiente manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m2; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote

9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.:JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO
10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

Cba. La Sra Jueza de JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM en autos caratulados CONRERO, LUIS MARIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION Expte 4749126 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37 CORDOBA 06/03/2019 RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Luis Mario Conrero, D.N.I.: 6.589.722, en contra del Sr. Miguel Dimonte, D.N.I.: 2.760.159 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 149015/9 (11) que se describe como: "Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Israel, dpto. Capital. Unidad Funcional 5 – Posición: 01: con sup. cubierta propia de 69 ms. 48 dms. cdos. y sup. descub. común de uso exclus. de 21 ms. 89 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 3219. Porcentual del 6.2722 %."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis E. Stilman, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 15/01/2010, Expediente Provincial N° 0033-024635/07, se describe -conforme anexo como inmueble "ubicado en la ciudad de Córdoba. Departamento Capital. Con la nomenclatura catastral C 04 S 03 Mz 22 P 1. Barrio centro en calle Sarmiento N° 42. Se trata de una unidad de propiedad horizontal designada como unidad 5 ubicada en el primer piso. La superficie cubierta propia de la unidad es de 69,48 m2 la superficie descubierta común de uso exclusivo es de 20,73 m2. Afectación de dominio, se afecta el dominio Matrícula F.R. N° 149015-9 con número de cuenta 1101-0701964/2"; y que según nueva visación informada con fecha 03/06/2010 se modificó la correcta designación oficial, correspondiendo a PH 15 (antes PH 9). En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (julio de 1976) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.). 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC). 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Mario Conrero, D.N.I.: 6.589.722, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el

Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC). 4°) Imponer las costas por el orden causado. 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.03.06.

10 días - N° 545449 - s/c - 25/9/2024 - BOE

"POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCACION" Expte. 9407852, El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y familia de 1a Nom.- Sec.1 - Carlos Paz cita y emplaza a los herederos de Robert Sergio Oscar, titular registral del inmueble objeto de usucapación para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cita a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, y a los colindantes: 1) Pompolo Omar Angel, titular del lote 5 – parcela 42; hoy sus sucesores Elva Graciela Hruby DNI 13.962.646, Roxana Emilia Pompolo DNI 28.182.627 y Maximiliano Alejandro Pompolo DNI 32.317.27, 2) Tempo Daniel Héctor, titular del lote 7 - parcela 40. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: Ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886). Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Diario Carlos Paz (art.783 del C.P.C.C.).-

10 días - N° 545632 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "PORTO, NICOLÁS ADRIÁN Y OTROS C/ SUCESORES DE PAMBOSIAN, ROBERTO – USUCACION" (EXPTE. N° 12979949),

cita y emplaza a 1) los Sres. SUCESORES del titular registral ROBERTO PAMBOSIAN, a saber: Sres. Luisa Pambosian, María Pambosian y Loris Pambosian para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- y diario autorizado del último domicilio del titular registral fallecido, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes Filomena Carmen Rizzo, herederos de Helda Carmignani, María Gabriela Turri, Héctor Hugo Baldini y Nancy Graciela Mármol y actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Armenia 742, Barrio residencial El Cañito, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 21: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad ALTA GRACIA, barrio RESIDENCIAL EL CAÑITO, calle ARMENIA N° 742, designado como lote 21, superficie total de 686,25 m2.- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 310605093352 a nombre de PAMBOSIAN Roberto C.U.I.T. 89-00010710-2. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio 37.094 del año 1949 (hoy convertido a matrícula nro. 1.841.373) a nombre de Roberto PAMBOSIAN en la proporción de 100 %, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todas sus mejoras, designados como LOTE 5 de la MANZANA letra "Ñ", en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en el Barrio El Cañito Sección B de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía el mismo nombre, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: dieciocho metros treinta centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo; o sea una superficie de seiscientos ochenta y siete metros veinticinco

decímetros cuadrados; lindando: al Sudoeste, con la calle Buenos Aires; al Noreste, con el lote diez; al Noroeste, con los lotes seis y siete; y al Sudeste, con el lote cuatro.” Fdo. digitalmente por: VIGILANTI, Graciela María – Juez/a de 1ra Instancia; GONZALEZ, María Gabriela – Prosecretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Alta Gracia, 25 de Julio de 2024. Conste.-

10 días - N° 545699 - s/c - 12/9/2024 - BOE

OLIVA. El Señor Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ, Secretaria del Dr. Victor A. Navello, de la ciudad de Oliva, en los autos autos caratulados: “CHIAPPERO, FERNANDO LUIS – USUCAPION” (N° 11064072) ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35, de fecha 30/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828, C.U.I.T. 20-36130828-0, nacido el 1° de diciembre de 1991, argentino, soltero, con domicilio en calle Constancio Giraud N° 365, y en consecuencia declarar al mencionado único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme acta rubricada por el ex Intendente de la ciudad de Oliva, Daniel Omar Lubatti, de fecha 25 de septiembre del año 2000, como casa N° 04 de la Manzana N° 01 del Barrio IPV 96 Viviendas de Oliva, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 33-05-2465071/1, que conforme informe de la Ingeniera Cecilia G. Chialvo, M.P. 1154 y del Ingeniero José Ignacio Frattari, M.P. 1420/1, en el marco del Expte. 0033-128669/2022, visado por la Dirección de Catastro el 19/04/2022, se describe como “...Parcela ubicada en el departamento Tercero Arriba pedanía Los Zorros Municipio Oliva, calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la Manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00 y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con PARCELA 015 de Clara Rita MASSOBRIO – MATRICULA 496.325 – CUENTA 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de ENZO NORBERTO FREITES – MATRICULA 496.331 - CUENTA 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con PARCELA 013 de Alfredo Mario TAGLIAVINI, MATRICULA 508.959- CUENTA 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con

una superficie de 248,87 m², inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 610881. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a las letradas intervinientes, hasta tanto sea solicitado (art. 26 CA, en sentido contrario). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier, GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.30.

10 días - N° 545709 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín en “BEGUE, JUAN MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”; (Expte. 1371571) que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, cita y emplaza a la Sra. OLGA BLANCHE HORNER y a sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes Sres. 1) MARTINA BUDACK, 2) NICOLÁS RODOLFO BUDACK, 3) SOFIA BUDACK, 4) DIEGO MARTÍN LAJUD CURA, 5) GILLES FRANCOIS JACQUES JOURDAN GASSIN, 6) FABIO ORDOÑEZ, y 7) TERESA INÉS PEREYRA, al Sr. EDMUNDO (EDMOND) EYRE y también a todos a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que en el plazo de tres días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: El inmueble objeto del presente juicio de usucapion y resultante de la mensura de posesión realizada por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez, M.P. 1296/1, aprobada técnicamente por la Dirección General de Catastro, se encuentra ubicado en el lugar denominado Estancia “Cruz Grande”, en la Ciudad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano especial para usucapion la Dirección General de Catastro le ha asignado la designación de Lote 27 (manzana sin número), nomenclatura catastral 23-01-29-10-01-005-027, constando de una superficie total de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA

Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (6134.83 m²), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Este una línea quebrada compuesta de 5 tramos, con ángulo interno de 79°39' en el vértice A, el lado AB de 39.35 m, con ángulo interno de 187°14' en el vértice B, el lado BC de 28.13 m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice C, el lado CD de 26.78 m, con ángulo interno de 178°18' en el vértice D, el lado DE de 12.67 m, y, con ángulo interno de 130°56' en el vértice E, el lado EF de 4.74 m, lindando con Camino Público a San Esteban; al Sud una línea quebrada compuesta de 5 tramos, con ángulo interno de 101°30' en el vértice F, el lado FG de 21.30 m, lindando con Parcela 21 - Lote 4 A de Marcela Luján Santillana, con ángulo interno de 161°38' en el vértice G, el lado GH de 70.29 m, lindando con Parcela 20 - Lote 3 A de Diana Edith Porta, Parcela 19 - Lote 2 A de Diana Edith Porta, con ángulo interno de 179°12' en el vértice H, el lado HI de 32.07 m, con ángulo interno de 232°00' en el vértice I, el lado IJ de 12.33 m, y, con ángulo interno de 99°43' en el vértice J, el lado JK de 19.44 m, lindando con Parcela 26 - Lote 26 de Juan Miguel Begué; al Nor-Oeste con ángulo interno de 79°30' en el vértice K, el lado KA de 106.10 m, lindando con Parcela 152-1198 ocupada por Teresa Inés Pereyra, cerrando así la figura.- El inmueble afecta en parte al inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1782665 (antecedentes: Folio 11309 del año 1938, Planilla 8088), a nombre de HORNER, OLGA BLANCHE, Nom. catastral provincial y municipal 23-01-29-10-01-005-028; empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 230124744186. Cosquín, 10/02/22: “...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese...”.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO-
10 días - N° 545710 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024.Admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de

130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUSCRIPTORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO..... DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53º26' y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 63º12'; lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126º20'; lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211º26'; lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73º33'; lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192º13'; lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1.808.722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP. TOTAL de 3.030,3204m².- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

5 días - N° 546050 - s/c - 23/8/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos:

"CAMURRI HERNAN HUMBERTO ANTONIO – USUCACION" (Expte N° 10702233), se cita y emplaza a Francisco Aguirre; Segunda Eduvigis Aguirre de Mansilla; María Virginia Aguirre de Soria; Agustina Rita Aguirre de Reynoso; Francisco Aguirre; Lorenzo Ramón Aguirre; Sara Amanda Aguirre de Alborno; Félix Marcos Aguirre y Juana Audelina Aguirre, y/o a sus herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir: "se encuentra ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litin, designado como Lote 451872-538967, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con un rumbo de 126º28'41"; y un ángulo en dicho vértice de 89º46'42" y una distancia de 908,95 m llegamos al vértice "B" a partir de B, con un ángulo interno de 90º05'30"; lado B-C de 280,57 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89º52'04"; lado C-D de 908,32 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º15'44"; lado D-A de 279,93 m; encerrando una superficie de 25 Ha 4642 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 274-4079 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102098176Mat. N° 1424133, lado B-C con Parcela 274-3880 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102103277 Mat. N° 1423952, lado C-D con Parcela 274-3978 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102100049 Mat. N° 1423951, lado D-A con camino público. - Superficie Total (de mensura): 254,642.00 m²" El inmueble objeto del presente afecta al Folio 285 Año 1906 a nombre de Francisco Aguirre.- Nomenclatura Catastral Provincial: 3601002740397900.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 360105938701.- Oficina: 13/08/2024. Fdo Dra. Paoloni Romina Eva Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 546297 - s/c - 16/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos " ABADI CAROLINA-USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. N° 11988505" . Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Paz,

Salvador Eugenio (titular según D.G.R.), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Paz, Salvador Eugenio y Paz, Jorge Eugenio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.Notifíquese. Descripción del inmueble: " un inmueble de forma regular ubicado en la Provincia de Córdoba, en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, en el lugar denominado Las Chacras, situado sobre el camino público s/nº, designado como lote 100" La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas: partiendo del esquinero Sureste vértice A con un ángulo interno de 90º25' y rumbo al Noroeste mide 33,23 m hasta el vértice B (Línea A-B), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 100º51' hasta el vértice C mide 90,93 m (Línea B-C), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con un ángulo interno de 94º 28' hasta el vértice D mide 39,40 m (Línea C-D), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con ángulo interno de 85º31' hasta el vértice E mide 72,38 m. (Línea D-E), lindando con resto de Parc.464120-310073, de Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; desde este vértice con un ángulo interno de 168º19' hasta el vértice F mide 4,61 m (Línea E-F), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz, desde este vértice con un ángulo de 168º33' hasta el vértice G mide 4,89 m (Línea F-G), lindando con resto de Parc.464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; cerrando el polígono desde este vértice con un ángulo interno de 191º53' hasta el vértice A mide 19,23 m (Línea H-A), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta.290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz (Línea G-A), encerrando una superficie de 3674,00 m2 dentro de la cual existe una superficie edificada de 36,27 m2.. Según informe del

artículo 780 inciso 1° del C. de P.C.C. expedido por la Dirección de Catastro de fecha 14-06-2022 colinda con PAZ SALVADOR EUGENIO, con Domicilio en calle HORNOS GRAL 4017, n° de cuenta 290206527011. Según plano visado en expediente 0033-128591/2022 con fecha 14-06/2022 confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos Uberfil Granada. Son sus colindancias al sur camino publico, al norte propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Al este resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 ocupación de Jorge Eugenio Paz -datos de dominio no constan-, al oeste propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Croquis de ubicación se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, manzana 16 que según el croquis de ubicación, dista desde la intersección de la ruta provincial N° 14 y calle Intiuan (punto 2 de dicho croquis) por calle Intiuan hacia el este hasta la intersección de esta última calle y calle publica (punto 3) con una distancia de 2.696,82 metros a partir de este punto por camino publico hacia el sureste llegando al punto G correspondiente al vértice suroeste del polígono de la mensura dista 1051,21 metros siendo el punto G enunciado coincidente con el vértice B de la mensura. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado afectado: nomenclatura catastral: 2902464120310073, N° de cuenta 290206527011 titular según rentas Paz Salvador Eugenio. Con domicilio fiscal en Hornos General 417 -Lanús – Buenos Aires. Sin inscripción dominial. Oficina. Villa Dolores, 31 de julio de 2024. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 546331 - s/c - 23/9/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, y su Secr. Nro. 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados "VICENTE, ALDO - USUCAPION - ME-

DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nro. 2689550" dispone: "...Rio Cuarto, 31/07/2024. Advirtiendo el proveyente que al momento de darle trámite a la demanda de usucapión (27/03/2019) se omitió ordenar la publicación de edictos; cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA y 14 BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIA.

10 días - N° 546544 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10317675 - SEIJAS, GASTON - USUCAPION. Edicto: V. C. Brochero El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado de Comp. Múltiple José María Estigarribia, conforme a lo prescripto por el Art.782 del C.P.C.C en autos caratulados "SEIJAS GASTONUSUCAPION EXPTE 10317675" Cítese y Emplácese a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, COMUNA SAN LORENZO, CAMINO AL CARRIZAL, designado como lote 100 que se describe así: Lote de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 88° 35'05" y rumbo ESTE-NORESTE hasta el vértice B mide 49.90 mts. (Lado A.B) colindando con resto de parcela 203-1492 MFR -979.80, desde el vértice B con ángulo de 91° 05'30" hasta el vértice C mide 16, 00 mts, (lado B-C) colindando con el resto de parcela 203-1492 MFR 979.800, desde el vértice C con ángulo de 89° 23'50" hacia el vértice D mide 49,80 mts. (Lado C.D) colindando con resto de parcela 203-1492 MFR 979.800; desde el vértice D con ángulo de 90° 55'35" hasta el vértice A mide 16.43 mts (Lado D.A) colindando con calle Pública, cerrando el polígono con una SUPERFICIE TOTAL de 803, 03 mts.2, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art.113 del C. de P.C . Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros in-

teresados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del Art.784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez que corresponda, colóquese y manténgase a cuenta de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en un lugar visible del inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia de ésta causa. Texto ordenado por el Juzgado de Comp. Múltiple de V.C. Brochero a cargo de su titular el Dr. Estigarribia José María Secr. Civil Unica a cargo de la Dra. Silvana De Las Mercedes Aguirre, para ser Expediente SAC 10317675 - Pág. 1 / 2 publicados en EL BOLETIN OFICIAL y en el diario La Voz del Interior, en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- CURA BROCHERO, 11/06/2024.-

6 días - N° 546852 - s/c - 16/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados "9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION" cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi(entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos,Barrio Alberione,anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco,Dpto San Justo,cuyo lote está:situado a 30m de la esquina SO de su manzana;hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi,por 43,33 m de fondo al E,lo que hace una superficie total de 1151m2 68 cm2,lin-dando:al N, lotes a y b;al E lote d;al S lotes g,y f y al O,calle Alberdi;prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve;"para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi,Félix Alcides Raineri,Florentino Antonio Alemandi,Barello Alcides Raúl,Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE